EXHIBIT 23

ENGLISH TRANSLATION

EIGHTH SESSION OF THE OPEN HEARING OF MR. CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO

Medellín, Monday, December 10, 2007.

I am ready to continue with the central theme of this testimony, specifically, the narration corresponding to events that were left to be revealed, committed by the mentioned self-defense group. Advising, mind you, that they are not the only ones, since, due to the scarcity of time, it was impossible for me to meet with the other former members of that group who have extensive knowledge about the events that took place in that region of the country, which will continue to be clarified once I have the opportunity to interview each of them.

On this occasion, I will bring to light the following:

1. In June 2003, in the municipality of **REMEDIOS**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, known by the name of **FERNEY DARIO LUJAN MARULANDA**, was killed. The authorities from the region were responsible for holding proceedings for the external examination of his body. This act was perpetrated by **ROBERTO**.

- 2. In July 2003, in the rural zone of the municipality of **REMEDIOS**, a militiaman from the **MARIA CANO** company of the **ELN** guerrillas, known in the region by the name of **MARCO FIDEL JARAMILLO GODOY, was killed.** His body was recovered by the authorities and later delivered to his family. **ROBERTO and TATU** were responsible for this act.
- 3. In mid-August 2003, in the LA GORGONA hamlet, jurisdiction of the municipality of REMEDIOS, a militiaman for the ELN, who answered to the name of ALBEIRO ANTONIO ALZATE PARRA, was killed. The external examination of his body was charged to authorities from the region. ROBERTO, TATU and CHINO NEGRO were responsible for this act.
- **4.** At the end of August 2003, in the municipality of **SEGOVIA**, a militiaman from the **ELN** guerrillas, known by the name of **RAFAEL MESA**, **was killed.** His body was recovered by the authorities from the region and later delivered to his family. This act was perpetrated by commanders **ROBERTO** and **TATU**.
- **5.** At the start of September 2003, members of the counter-guerrilla force under orders of commanders **ROBIN** and **MATA SIETE**, entered the farm called **LA PICOTA**, located in the **CARRIZAL** hamlet, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, and killed a man and woman who resided on that property, who were active members of the **ELN guerrillas**. On that occasion, they burned down the house and appropriated some cattle.
- 6. In September 2003, in the MESA VERDE hamlet, jurisdiction of the municipality of REMEDIOS, a militiaman for the FARC guerrillas known as CALICHE was killed. His body was recovered by the authorities and later delivered to his family. The counter-guerrilla force that perpetrated the act was commanded by ROBIN and MATA SIETE.
- 7. At the start of October 2003, in the SAN CRISTOBAL hamlet in the village of SANTA ISABEL, municipality of REMEDIOS, a militiaman for the ELN known in the zone by alias PLATINA was killed. His body was thrown into RIO MATA. This act was carried out by PABLO.
- 8. In mid-October 2003, the mobile units commanded by ROBERTO and TATU killed a former councilman for the municipality of SEGOVIA, called LUIS CARLOS OLARTE, since, after intelligence work carried out to verify the accuracy of claims that the civilian population raised to this effect, it was established that he was in the service of the FARC guerrillas. His body was recovered by the authorities of the region.
- **9.** At the start of November 2003, in the **LOS LAGOS** hamlet in the village of **SANTA ISABEL**, jurisdiction of the municipality of **VEGACHI**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, known as **EL VIEJO**, was killed. His body was thrown into **RIO MATA**. This act was perpetrated by **PABLO**.
- 10. On November 20, 2003, in the PUERTO ESTAFA hamlet, jurisdiction of the municipality of VEGACHI, OLGA MACIAS, an active collaborator of the ELN guerrillas, was killed. Her body was examined by the authorities and later delivered to her family. This act was carried out by SANGRE.

- 11. On November 23, 2003, in the municipality of **REMEDIOS**, a known militiaman from the region, distinguished by the name of **LUIS CARLOS JARAMILLO**, was killed. The proceedings for the external examination of his body were held by the authorities of that municipality. Commandant **ROBERTO** was the one who perpetrated the act.
- 12. At the end of November 2003, on the outskirts of the municipal capital of REMEDIOS, a militiaman for the ELN guerrillas called MARCO AURELIO PALACIO was killed. His body was recovered by the authorities from the locality. This act was carried out by ROBERTO, MAICOL and TATU.
- **13.** On December 20, 2003, on the outskirts of the municipality of **REMEDIOS**, a militiawoman from the **MARIA CANO** Company of the **ELN** guerrillas, known in the region by the name of **DENIS ELENA CARDENAS CASTAÑEDA**, was killed. Her body was found by authorities from the region and delivered to her family, after the respective legal proceedings took place. This act was perpetrated by **ROBERTO**, **MAICOL** and **TATU**.
- **14.** On December 22, 2003, in the Village of **EL TIGRE** of the municipality of **VEGACHI**, **LEON CIFUENTES** was killed, a militant in the **MARIA CANO** Company of the **ELN**. His body received a Christian burial from his close relatives. The act was perpetrated by commander **BRAYAN**.
- **15.** At the start of 2004, at **RIO MATA**, municipality of **REMEDIOS**, an active militant for the **ELN** guerrillas, known in the zone by alias **POLOCHO**, **was killed**. His body was recovered by the authorities from that locality. This act was perpetrated by **BRAYAN**.
- **16.** Also, in January 2004, in the **EL APORRIADO** hamlet in the municipality of **SEGOVIA**, a militiaman from the **ELN** guerrillas, known in the region by the name of **FRANKLIN EMILIO RUA**, was killed.

This man was dedicated to storing provisions for the subversion, as well as supplying information about the operations that were being planned and the members of the organization.

His body was abandoned at the scene

This event was carried out by **EL TIGRE**, under the orders of **RAUL**.

- 17. On February 22, 2004, in the village of **EL TIGRE** in the municipality of **VEGACHI**, after verifying information received from the community, the membership of a subject known as **WILLIAM DE JESÚS GONZÁLEZ** in the guerrillas was confirmed, who was later killed. The external examination of his body was carried out by the authorities from that locality. The person responsible for this act was **BRAYAN**.
- **18.** In February 2004, on La **BANCA** street in the municipality of SEGOVIA, a militiaman for the **María Cano** Company of the **ELN** guerrillas, known in the region as **CAIN**, **was killed**. The proceedings for the external examination of his body was charged to authorities from that municipality. **EI NICHE** was responsible for the act.

19. In mid-February 2004, in the **YUCATAN** hamlet in the municipality of **VEGACHI**, an active member of the **María Cano** Company of the **ELN** guerrillas, known in the region as **LUIS HERNANDEZ**, was killed.

This man was able to be intercepted when he was dressed as a civilian on a public route in said hamlet, also where his body was abandoned, with the aim of being examined by the authorities from that zone, as effectively happened.

This act was carried out by PABLO or SANGRE.

20. At the end of February 2004, in the urban center of the municipality of **YALI**, a militiaman for the **ELN**, distinguished in the zone by alias **PELUDO**, was killed, whose body was recovered by authorities from the region.

This man collected information on the troops and supplied it to subversives stationed in the zone.

This act was perpetrated by **EL NICHE**.

- 21. At the start of March 2004, in the municipality of SEGOVIA, LUZ MARIA CIFUENTES SENA was killed; this woman was accused by her former comrades, who joined the organization, of being a militant for the MARIA CANO company of the ELN guerrillas. Her body was recovered by the authorities and later delivered to her family, who gave her a Christian burial. This act was carried out by commander ROYER.
- 22. Also, at the start of that month, March 2004, in the ALTO DE LA BRAVA hamlet, jurisdiction of the municipality of REMEDIOS, a known militiaman for the María Cano Company of the ELN, who answered to the name CARLOS MARIO ARANGO QUICENO, was killed. His body was recovered by the authorities and delivered to his family. This act was carried out by BRAYAN and MAICOL.
- 23. Also, on that date, March 2004, in the EL SILENCIO hamlet, village of SANTA ISABEL of the municipality of REMEDIOS, an informant for the María Cano Company of the ELN alias MONO SOLO was killed. His body was thrown into Río Mata. The act was carried out by MONCHOLO and ALEX.
- **24.** In that same month, March 2004, in the **EL CINCO** hamlet, jurisdiction of the municipality of **VEGACHI**, a militiaman for the **ELN** guerrillas was killed, who was charged with supplying information about troop movements and the authorities to the subversives who had a presence in the region.

This man was distinguished in the zone by the name **JORGE ELIECER IBARRA**.

His body was recovered by the authorities and later delivered to his family. The act was carried out by **PABLO**.

25. Also, on March 12, 2004, in the **EL RIO** hamlet, jurisdiction of the municipality of **SEGOVIA**, two active members of the **ELN** guerrillas were intercepted and killed, who were carrying with them an IM-26 frag grenade, a .32-caliber revolver and two communication radios.

Their bodies were left at the scene.

This action was led by **ROYER**.

- **26.** On March 15, 2004, in the **PUERTO ESTAFA** hamlet in the municipality of **VEGACHI**, an urban militiaman for **ELN**, known by the name of **ALFONSO RIOS**, was killed. The authorities from that locality completed the external examination of his body, which was later delivered to his close relatives. Commandant **SANGRE** was the author of this crime.
- 27. On March 20, 2004, at the place LA TERMINAL DEL TIGRE, jurisdiction of the municipality of REMEDIOS, an individual known as MACANA, who was an informant for the ELN guerrillas, was killed. His body was thrown into RIO MATA. The act was perpetrated by MONCHOLO and ALEX.
- 28. At the end of March 2004, in the EL GUAMO hamlet, village of SANTA ISABEL, in the municipality of REMEDIOS, an individual known as IRA, an informant for the ELN guerrillas, was killed. His body was thrown into RIO MATA, fulfilling orders given by commander ALEX.
- 29. On March 29, 2004, in the EL CINCO hamlet in the municipality of VEGACHI, a known militiaman for the ELN guerrillas, known as JAIME CUNCO, was killed. The external examination of his body was charged to authorities from the region. BRAYAN and QUINCE QUINCE were the authors of this crime.
- **30.** In April 2004, in the urban center of the municipality of **SEGOVIA**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, known by the name of **CESAR ANTONIO SANCHEZ**, was killed, who was responsible for logistics for this group in said Antioquian municipality.

The external examination of his body was charged to authorities from the locality and later delivered to his family for a Christian burial.

This act was carried out by **EL TIGRE**, fulfilling orders given by commander **ROYER**.

31. On April 14, 2004, in the **SAN MATEO** hamlet in the municipality of **REMEDIOS**, **JOSE ANTONIO CIFUENTES CATAÑO was killed**. This man was accused by the civilian population of being a militiaman for the **ELN**, and after establishing the truth of such accusations, he was killed. The proceedings for the external examination of his body were charged to

authorities from the region. The act was perpetrated by commander **BRAYAN**.

- **32.** At the end of April 2004, in the **PLATANARES** hamlet in the municipality of **SEGOVIA**, a subversive known in the zone by alias **EL MOCHO was killed.** His body was left at the place of the scene. The act was carried out by **BRANDON or RAUL.**
- **33.** In May 2004, in the village of **SANTA ISABEL**, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, a Second Corporal for the National Army, named **FERNANDO GARCIA VARGAS**, was killed, since it was established that he was pursuing espionage work against our organization, with the aim of successfully capturing or killing the commanders. The order for this action was given by **BRAYAN** and carried out by **TOBLAS**, **CHAQUI and RATON**.
- **34.** In that same month, May 2004, in the site known as **MINA SAN NICOLAS**, jurisdiction of the municipality of **SEGOVIA**, an active member of the **ELN** guerrillas, known by the alias "**EL QUEMADO**," was killed. His body was apparently recovered by the authorities from the region. This act was carried out by **MAICOL**.
- **35.** Also, in that same month, May 2004, in the village of **CAMPO ALEGRE**, jurisdiction of the municipality of **SEGOVIA**, a known militiaman for the **ELN** guerrillas, who answered to the name **EDWAR DE JESUS TORRES, was killed.** His body was thrown into **RIO MATA**. This act was perpetrated by **BRAYAN**.
- **36.** On May 12, 2004, in the municipality of **SEGOVIA**, Ms. **YARLEDY GOMEZ RESTREPO**, a militiawoman in the service of the **FARC** guerrillas, was killed, who was serving different functions camouflaged by the civilian population. Her body received a Christian burial from her close relatives. Commandant **EL NICHE** was the author of this crime.
- **37.** At the start of June 2004, in the village of **SANTA ISABEL**, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, the commander of the organization alias **ROYER** was killed; after several internal investigations and verifications, his capacity as a spy of the organization in the service of the **ELN guerrillas was determined.** His body was thrown into **RIO MATA.** The act was perpetrated by Commandant **BRANDON**.
- **38.** Also, at the start of June 2004, in the **LA BOMBITA** hamlet in the municipality of **VEGACHI**, a subject known by the alias **JOSE** was killed, who was an informant for the **MARIA CANO** company of the **ELN**. His body was thrown into **RIO MATA**. This act was perpetrated by **alias SANGRE OR PABLO**.
- **39.** In that same month, June 2004, in the village of **MONTE LORO**, in the municipality of **VEGACHI**, **PABLO** killed two subversives from the **ELN**, known by aliases **EL MONO** and **EL NICHE**. In this action, the logistics equipment, explosives and weaponry were successfully recovered, which they were carrying to the encampment of that guerrilla group.

Their bodies were abandoned at the scene.

40. On June 11, 2004, in the village of **SANTA ISABEL** in the municipality of **REMEDIOS**, an active militiaman in the **ELN** guerrillas, who answered to the name **JUAN ESTEBAN GÓMEZ**, known in the zone by alias **EL GALLERO**, was killed. The proceedings for the external examination of his body were charged to authorities from that locality.

BRAYAN and QUINCE QUINCE were the authors of this crime.

- 41. On June 15, 2004, in the village of SANTA ISABEL in the municipality of REMEDIOS, a known collaborator of the ELN guerrillas, who answered to the name URIEL HERNANDO BETANCUR VASQUEZ, was killed. His body received a Christian burial from his family. BRANDON and TOBLAS were responsible for the act.
- **42.** On June 24, 2004, in the municipality of **REMEDIOS**, the militiaman for the **ELN** guerrillas, known by the name of **FRANKLIN ALEXANDER GARCIA GALEANO**, was killed. His body was recovered by the authorities and delivered later to his family. **BRANDON and MAICOL** were the ones who perpetrated the act.
- **43.** In August 2004 in the municipality of **SEGOVIA**, a militiaman from the **ELN** guerrillas, distinguished by the name of **DUGLAS FONEGRA**, **was killed**. His body was recovered by the authorities and delivered later to his family. This act was perpetrated by **EL NICHE**.
- **44.** In mid-August 2004, in the village of **LAS PABAS** of the municipality of **VEGACHI**, a confrontation arose by mistake between two troops belonging to our organization, each one with the conviction that they were fending off the aggression of one of the subversive groups positioned in the region.

On this occasion, one of our men died, known to the troops by alias **EL PILLO**, whose body was delivered to his family for its Christian burial.

This confrontation took place between the counter-guerrillas commanded by **RAMBO** and **JHONATAN**.

45. At the end of August 2004, in the village of **LAS PABAS** of the municipality of **VEGACHI**, a collaborator of the **ELN** guerrillas, known by the alias **EL LOCO**, was killed. This man was camouflaged by the population with the aim of obtaining information to give to this subversive group.

His body was buried near the Farm called **LAS PALMAS**, located in the mentioned hamlet.

This act was carried out by **BRAYAN and QUINCE**.

46. In October 2004, alias "**EL EMBOLADOR**" was killed. This subject belonged to the financial structure of the **ELN**.

The event took place in the village of **CAMPO ALEGRE**, jurisdiction of the municipality of **SEGOVIA**, and was perpetrated by **BRANDON and EL NICHE**.

- **47.** On October 31, 2004, in the **SAN MATEO** hamlet in the municipality of **REMEDIOS**, Mr. **ADOLFO DE JESUS MUÑOZ LOAIZA** was killed, an active member of the Marxist guerrillas of the **FARC**. His body was recovered by the authorities. **BRAYAN** was the one who carried out this act.
- **48.** On approximately the first of November 2004, in the village of **CAMPO ALEGRE**, jurisdiction of the municipality of **SEGOVIA**, an active member of the **María Cano** Company of the **ELN** guerillas, known as **ORLANDO**, was killed.

This man was intercepted near said hamlet, at a time when he was headed to the rural zone of the urban center in the municipality of **SEGOVIA**. His body was recovered by the authorities and delivered later to his family.

This act was perpetrated by **EL TIGRE**, under the command of **ROVER**.

- **49.** On November 4, 2004, in the **María Auxiliadora** neighborhood of the village of **SANTA ISABEL**, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, known in the region by the name **ANIBAL DE JESUS MONTOVA**, was killed, a person who coordinated logistics for the subversion. The external examination of his body was charged to authorities from the region. This act was perpetrated by **TOBLAS**.
- **50.** On November 28, 2004, at the site known as **EL ALTO DE LOS MUERTOS**, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, known by the name **JUAN ESTEBAN GOMEZ SALDARRIAGA**, was killed. His body was recovered by his family. **BRANDON and TOBLAS** were responsible for the act.
- **51.** In November 2004, in the municipality of **SEGOVIA**, **EL HACHON**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, was killed, who had been camouflaged within the civilian population as an informant. His body was recovered by the authorities of the region. This act was carried out by **ROVER and BRANDON**.
- **52.** At the end of 2004, in the **GUA VACAN** hamlet in the municipality of **SEGOVIA**, the guerrilla commander known as **DANILO** was killed, with the other three guerrillas that were accompanying him. Their bodies received a Christian burial from their families. This act was carried out by Commandant **NICHE.**
- **53.** In December 2004, in the **MATA BAJA** hamlet, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, an active member of the **ELN** guerrillas, known as **RACUMV**, was killed. His body was recovered by the authorities from the region. The act was perpetrated by Commandant **LUKAKI**.

- **54.** In that same month, December 2004, in the municipality of **SEGOVIA**, **MARIO AGUDELO** was killed, who was responsible for collecting monies resulting from the extortion that the **ELN** guerrillas committed against the civilian population. The body was recovered by his family. The act was perpetrated by commander **ROYER**.
- **55.** Also, at the end of 2004, in the village of **LA CRUZADA**, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, a person who was serving as a soccer referee was killed, for having been accused by several of our collaborators from the civilian population as a member of the **ELN guerrillas**.

Notwithstanding the foregoing, unfortunately, some months later, it was discovered that such accusations were false, since, contrary to what was mentioned by these informers, he was a good person.

His body was recovered by the authorities and later delivered to his family for a Christian burial.

This act was carried out by **BRANDON and ROYER**.

- 56. In January 2005, in the **OTU** hamlet, jurisdiction of the municipality of **REMEDIOS**, a known militiaman from the region, distinguished by the name **OMAR GONZALEZ MARTINEZ**, was killed. His body was recovered by the authorities and later delivered to his family so they could give him a Christian burial. This act was perpetrated by **TOBLAS and BRANDON**.
- **57.** In February 2005, in the municipality of **SEGOVIA**, **JHON FREDY PULGARIN** was killed, who was performing intelligence work for the **ELN**. Mainly, giving information about the location and movements of men from the self-defense groups and members of the Public Armed Forces that had a presence in the zone.

This information, supplied by the informer, allowed the guerrilla group stationed in the zone to successfully perpetrate various dynamite attacks against the civilian population and our own troops.

The authorities from that municipality held the proceedings for the external examination of his body.

NICHE was responsible for carrying out this act.

- **58.** On March 18, 2005, in the **LA BRAVA** hamlet, in the municipality of **REMEDIOS**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, known by the name of **LUISA LBERTOG ARCIA MESA, was killed.** His body was recovered by the authorities and delivered later to his family. This act was carried out by **TOBLAS**.
- **59.** On August 21, 2005, in the municipality of **VEGACHI**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, known by the name of **JORGE IVAN ZAPATA**, **was killed**. The proceedings for the external examination of his body were charged to authorities from that municipality. The act was perpetrated by commander **CAUCASIA**.

- **60.** That same month, August 2005, outside of the municipal capital of **VEGACHI**, a militiaman for the **ELN** guerrillas, distinguished in the zone by the name **LUIS IVAN PALACIO ZAPATA**, was killed. His body was recovered by the authorities of the region and delivered to his family. This act was perpetrated by **PANTERA**.
- 61. In mid-October 2005, in the LA PAJITA hamlet in the municipality of YOLOMBO, the men known as DARIO and his escort JOSE, who were serving as financiers for the María Cano Company of the ELN, were killed.

Their bodies were collected by the authorities of that municipality. This act was perpetrated by **LUKAKY**.

62. On November 14, 2005, in the rural zone of the municipality of **REMEDIOS**, a known militiaman for the **ELN** guerrillas, who answered to the name **JHON FREDY CASTAÑO**, was killed. His body received a Christian burial from his family. This act was perpetrated by **TOBLAS**.

At this point of the proceedings, at **eleven-zero-one in the morning (11:01 a.m.)**, it is suspended to be continued in the afternoon hours.

At three thirty-six in the afternoon (3:36 p.m.) in the afternoon [sic], the open hearing proceedings are resumed.

At the end of the morning session clarification was being made to the Inspector General about one of the narrated events, specifically, the death of a non-commissioned officer of the Army.

The proceedings are initiated, thus, with the response to the question posed by the Inspector General, it being clarified that on the occasion of the death of this official, several people have been captured and killed, or, also, they have tried to link people who were external to the event.

Likewise, he responds to some questions prepared by the victims.

At **four thirty-seven in the afternoon (4:37 p.m.)**, the proceedings are suspended to be continued tomorrow, i.e., on December 11, 2007.

ORIGINAL SPANISH DOCUMENT

fue vendida forzada al señor ALBERTO ARDIIA, quien era el topógrafo de las AUC, hecho ocurrido en junio de 2003.

Respuesta: Hay que averiguar, porque en la versión hemos hablado de cuatro (4) RUSOS.

Se deja constancia que en la sala de víctimas se encuentra tres víctimas y dos representantes de la OEA.

Se notifica en este momento de la versión que la próxima versión será el 10 y 11 de diciembre de 2007, que ya están notificados esto para las víctimas.

Siendo las cuatro y treinta y ocho de la tarde, (4:38 p.m.), de hoy 22 de noviembre de 2007, se da por terminada esta jornada.

OCTAVA SESIÓN DE VERSIÓN LIBRE DEL SEÑOR CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO

Médellín, lunes 10 de diciembre de 2007.

Se inicia esta diligencia de versión a las **nueve y siete minutos de la mañana (9:07 a.m.).**

Buenos días señor Fiscal, señora Procuradora Judicial, señores Investigadores. Presento un respetuoso saludo a Ustedes, a las personas presentes en la sala de víctimas y a quienes siguen esta diligencia a través del sistema de circuito cerrado.

En esta oportunidad, como en las anteriores, reitero nuevamente mi plena voluntad y compromiso total con el cumplimiento de las obligaciones que adquirí al momento de someterme a la ley de Justicia y Paz.

Sigo firme en mi obligación con la reconstrucción de la verdad, mi responsabilidad con la justicia frente a los hechos cometidos por los miembros del desaparecido Bloque Central Bolívar, como máximo comandante que fui, y mi obligación de reparar a las personas que resultaron afectadas con estos actos.

Como ha sido mi costumbre, al iniciar cada una de las sesiones de versión y confesión, realizo el recuento de los últimos avances que hasta la fecha se han logrado en cuanto a la entrega material de los bienes ofrecidos para ser destinados a la reparación de las víctimas del conflicto.

En efecto, durante los días viernes 30 de noviembre y sábado primero de diciembre del presente año, el señor Fiscal Dieciséis, adscrito a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, doctor Pablo Emilio Carlosama Mora, en compañía de la Subdirectora del programa de víctimas de Acción Social de la Presidencia de la República, doctora Marlene Mesa Sepúlveda, y mi equipo técnico de trabajo encabezado por el señor BENJAMIN PRIETO DUARTE, se desplazaron al Municipio de de Buenavista, Departamento de Córdoba, donde se hizo entrega, por parte del suscrito, del lote de terreno denominado "NUEVO PENSAR", el cual consta de tres

potreros, con un área total de 37.5 Hectáreas de tierra, predio cercado en alambre eléctrico a cuatro hilos, sobre estacones de cemento y cubierto en su totalidad con pasto **BRACHIARIA HUMINICOLA** en buen estado, terreno sin construcción alguna y con un valor por hectárea de aproximadamente DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), para un total de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$375.000.000)**.

De igual forma, en el municipio de Cáceres, corregimiento de Piamonte, se hizo la entrega material y formal de la HACIENDA EL CAIRO, con un área aproximada de 215 hectáreas, contadas sus mejoras, como son: dos casas de habitación y corrales para el manejo de ganado. Con un valor por hectárea de aproximadamente OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000). Para un total de MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.720.000.000).

También en dicha zona, se efectuó la entrega de La HACIENDA LA UNO, con un área aproximada de 542 hectáreas, con sus instalaciones, corrales y demás anexos. Esta propiedad tiene un valor por hectárea aproximadamente de Cinco millones de pesos (\$5.000.000), para un total de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$2.710.000.000).

Igualmente se hizo entrega de la GRANJA LA ORQUIDEA, ubicada en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, con una extensión de 60 hectáreas, valorada en una suma de DOS MIL NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.090.000.000), que incluyen el valor del terreno, los laboratorios allí construidos y los proyectos relacionados con el cultivo de TECA y CEIBA TULÚA.

Así las cosas, antes de continuar con el desarrollo de los temas propuestos en la agenda temática, me dispongo a dar respuesta a los interrogantes planteados por el señor Fiscal en las sesiones de versión libre rendidas los días 21 y 22 de noviembre del presente año.

En lo que tiene que ver al interrogante propuesto con ocasión de la narración de los hechos relevantes sucedidos en el departamento de CAQUETA, concretamente el distinguido con el número 35. En el sentido de aclarar si el señor RAFAEL CUELLAR, propietario de una finca en la vereda BOLIVIA, jurisdicción del municipio de MORELIA, era miembro del grupo de Autodefensas que operaba en el mencionado departamento:

Me permito comunicarle que según la información que obtuve por parte de los ex miembros del grupo de autodefensas que operaba en esa zona del país, este ciudadano no hacia parte de la organización. Simplemente, en su predio, de gran extensión, se sepultó a un informante de los organismos de seguridad del Estado que fue dado de baja por la organización, quien contaba con aproximadamente treinta y seis años de edad. Al señalar su nombre y apellido, tan sólo lo hice para ser más preciso con la información que suministré respecto de la ubicación del cadáver del mencionado informante.

Con relación a la pregunta acerca de mi relación con la denominada banda delincuencial LA CORDILLERA, que operaba en la ciudad de Pereira: Debo informarle al despacho que, adicionalmente a lo que señalé en la sesión de versión libre efectuada el 22 de noviembre pasado, esta agrupación existía en la ciudad de Pereira, aproximadamente, desde el año 1.993.

Estaba liderada por tres hermanos que respondían a los nombres de CARLOS ALBERTO, MARIO y NESTOR WILLIAM HERRERA ARRUBLA.

Los dos primeros de estos, es decir, **CARLOS ALBERTO y MARIO**, fueron capturados por las autoridades, en cumplimiento a orden impartida por una de las Fiscalías adscritas a la Unidad Nacional de Derechos Humanos con sede en la ciudad de Bogotá, por los delitos de Concierto para Delinquir con Fines de Narcotráfico, Narcotráfico, Porte llegal de Armas y Tortura, entre otros, según hechos sucedidos en los barrios marginales de la ciudad de Pereira y la calle del cartucho de la capital del país.

Aunado a lo anterior, estos hombres también fueron condenados como responsables de varios homicidios y desapariciones, ocurridas entre los años 2004 a 2005.

En lo que tiene que ver con **NESTOR WILLIAM**, me permito informarle que éste fue asesinado, al parecer, por estar comprometido en el secuestro de la doctora **LILIANA GAVIRIA TRUJILLO**.

No obstante lo anterior, debo aclarar, que a pesar que dos de sus líderes se encuentran privados de su libertad, se rumora que algunos reductos de este grupo continúan sus actividades ilícitas, principalmente, con el control de expendios de Bazuco y otros alucinógenos.

En lo atinente al hecho relevante No 33, de los perpetrados por ex integrantes del FRENTE SUR ANDAQUIES, en el sentido de indicar el nombre del Sargento Segundo de la Brigada 13, que, junto con un Teniente de esa misma base, vendía armamento y munición a las autodefensas:

Primero, me permito aclarar al Despacho Fiscal, que los contactos que se tenían con este militar no eran con relación al FRENTE SUR ANDAQUIES, sino con el grupo del Bloque Central Bolívar que operaba en el sur del departamento de BOLIVAR, cuyo comandante de zona era GUSTAVO ALARCON, pero cuyo suceso fue conocido por NICO, quien, al momento de desmovilizarse, fungía como comandante militar del FRENTE SUR ANDAQUIES, que operaba en el departamento de CAQUETA.

En lo que tiene que ver directamente con este interrogante, le informo que el Sargento Segundo de esa brigada respondía al nombre de **FERNANDO MONTEALEGRE**, apodado **ANTONIO**, y las reuniones con este suboficial se efectuaban en el Centro Comercial San Andresito de la Calle 38 y, en otras ocasiones, en el sector de Ciudad Bolívar de la Capital de la República.

Acerca del conocimiento que tuviera sobre la persona conocida con el alias de "EL CEBOLLERO", residente en la ciudad de Pereira:

Debo informarle al señor Fiscal, que aproximadamente hacia los años 2005 y 2006, tuve conocimiento que un grupo de personas lideradas por el señor **HENRY DE JESUS ALVAREZ LONDOÑO**, alias EL CEBOLLERO, venían efectuando presiones a los comerciantes en la plaza de mercado de la ciudad de Pereira, conocida como **MERCASA**.

Así mismo, en la plaza minorista de la ciudad de Armenia, estos sujetos pretendían evitar a toda costa el ejercicio del comercio de cebollas y cilantros por parte de los pequeños comerciantes, quienes eran obligados por estos hombres a venderles la producción, con la finalidad de monopolizar este mercado.

Para lograr su cometido, estos sujetos se estaban haciendo pasar como miembros de las autodefensas y utilizaban mi nombre para intimidar a estos minoristas.

Por estos hechos, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Fiscalía de la ciudad de Pereira, iniciaron la respectiva investigación, en la cual se logró esclarecer que las Autodefensas eran totalmente ajenas a estos actos delictivos.

Tengo conocimiento que en la actualidad los responsables de estos actos fueron cobijados con medida de aseguramiento, sin beneficio de excarcelación, por parte de la Fiscalía de la ciudad de Pereira, por los delitos de concierto para delinquir, narcotráfico y tráfico de migrantes.

También se me preguntó por parte de la Fiscalía, si el comandante BRAYAN, mencionado en el hecho relevante número 2 del frente que operaba en el Nordeste Antioqueño, era el mismo comandante que aparecía nombrado en otras zonas:

Al respecto, debo indicarle que en la organización se conocían dos personas con el alias de BRAYAN. Uno de ellos responde al nombre de MARTIN ALONSO HOYOS GUTIERREZ, alias BRAYAN o CARDAN, quien operó en el departamento de CAQUETA y algunos municipios de la zona Sur del departamento de BOLIVAR.

El otro combatiente apodado **BRAYAN**, mencionado como uno de los autores de los hechos acaecidos en el Nordeste Antioqueño, respondía al nombre de **JHON FREDY GONZALEZ ESPINOSA**, y fungía como coordinador urbano del grupo de autodefensas que operaba en esta zona de Antioquia. Estaba antes en la zona del municipio de **El BAGRE** y era procedente del Bloque Metro.

Consecuente con lo anterior, claramente se evidencia que se trata de dos personas diferentes, distinguidas con un mismo alias.

Con respecto a los hechos ocurridos y perpetrados por el frente que operaba en el Departamento de RISARALDA, en cuanto a quién era DON GABRIEL.

Le informo que una vez fue asesinado el comandante **JUANCHO**, en el año de 2003, en jurisdicción del municipio de **VITERBO**, **CALDAS**, a manos de dos milicianos del Frente 47 Aurelio Rodríguez de la guerrilla de las **FARC**,

fue nombrado en su reemplazo el comandante GABRIEL, quien procedía del municipio de CAUCASIA y estuvo en el cargo de comandante del FRENTE HEROES Y MARTIRES DE GUATICA por el lapso de seis meses, mientras se reorganizó la comandancia de dicho grupo, la cual quedó en cabeza del comandante LEO.

Con relación al hecho relevante número 21 del FRENTE GUSTAVO ALARCON que operaba en el Nordeste Antioqueño. Se me interrogó si la persona mencionada como EL NICHE, es la misma que aparece relacionada como integrante de otros frentes.

En este punto, le informo que sobre este joven, que era de raza negra, se supo que estuvo vinculado a otro frente de las Autodefensas. Estableciéndose que antes de su incorporación al Bloque Central Bolívar, éste hacia parte del Bloque Metro.

En nuestras filas, operó en la zona del Nordeste Antioqueño y, por información obtenida de sus antiguos compañeros, se conoció que se suicidó con arma de fuego, al parecer, en el segundo semestre del año 2005.

De otro lado, por solicitud que elevara una de las víctimas, la Fiscalía me ha requerido información acerca de los hechos que rodearon la muerte o desaparición del joven CARLOS ANDRES PARRA, hechos por los cuales se ha pretendido sindicar al Comandante COLE.

Sobre este aspecto, adicional a la escasa información que ofrecí en la pasada diligencia, le comunico que en el transcurso de estas dos últimas semanas, me ocupé en solicitar información a las personas que operaron en esta zona, con el único fin de esclarecer este lamentable episodio.

Después de muchos esfuerzos por parte del equipo de trabajo que me presta apoyo en el desarrollo temático de las diligencias de versión, se obtuvieron los siguientes datos:

Aproximadamente para los días 16 o 17 de diciembre del año 2005, en el corregimiento LA CRUZADA, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja el joven CARLOS ANDRES PARRA, por parte de LUKAKY y EL TIGRE, antiguos integrantes del grupo de Autodefensas que operaba en esa región de Antioquia.

Lo anterior se estableció con fundamento en informaciones previamente constatadas, que indicaban que algunas personas desmovilizadas de las AUC, lideradas por **CHINO NEGRO**, **TATU y EL CUAJADO**, antiguos militantes del Bloque Metro, pretendían apoderarse y tomar por las armas la zona urbana de los municipios de REMEDIOS Y SEGOVIA, una vez finalizada la desmovilización de los integrantes del Bloque Central Bolívar.

En efecto, estos sujetos enviaron desde la ciudad de Medellín al municipio de SEGOVIA, al joven CARLOS ANDRES, conocido como PARRA, para que efectuara labores de infiltración e inteligencia en la zona y dentro del grupo de desmovilizados del Bloque Central Bolívar. En concreto, debía seguir muy de cerca a LUKAKY Y EL TIGRE, a quienes se tenía planeado

asesinar para evitar cualquier tropiezo en el camino y así llevar a feliz término el plan trazado por estos hombres.

Una vez trataron de materializar dicho acto, esto es, tratar de asesinar a LUKAKY y EL TIGRE, por parte de un grupo aproximado de cinco hombres, se suscitó un cruce de disparos en el que resultó muerto el mencionado joven.

Esta baja se produjo, entonces, como consecuencia, se repite, del cruce de disparos suscitado a raíz del legítimo derecho a la defensa que ejercieron estos dos ciudadanos desmovilizados del Bloque Central Bolívar.

Ante el temor que les generó este hecho y temiendo perder los beneficios previstos en la Ley de Justicia y Paz, desafortunadamente, con el propósito de borrar cualquier evidencia, optaron por lanzar el cadáver de este joven al **RIO MATA**, localizado en jurisdicción del municipio de **REMEDIOS**.

De este hecho fue conocedor el doctor **GONZALO**, de nacionalidad Uruguaya y al servicio de la Misión de Apoyo de la **OEA** al Proceso de Paz en Colombia.

Fuera de lo anterior, de este joven se supo que, para los días en que ocurrió su deceso, estaba efectuando una extorsión al dueño de una Estación de Gasolina, ubicada en el corregimiento LA CRUZADA del municipio de REMEDIOS.

El ex comandante COLE, para la época de estos hechos se encontraba en la zona de SANTUARIO, RISARALDA, donde se estaba desarrollando la desmovilización del FRENTE DE HEROES Y MARTIRES DE GUATICA, sitio en el cual permaneció desde el 14 hasta el 27 de diciembre del año 2005.

Resueltos los interrogantes planteados por el señor Fiscal y después de abordar la historia y la estructura de mando del FRENTE GUSTAVO ALARCON que operaba en el Nordeste Antioqueño, me dispongo continuar con el desarrollo del tema central de esta versión, concretamente, la narración correspondiente a los hechos relevantes que quedaron pendientes por esclarecer, realizados por el mencionado grupo de autodefensas. Advirtiendo, eso sí, que no son los únicos, pues, por lo escaso del tiempo, me fue imposible reunirme con otros ex integrantes de esa agrupación, que tienen un extenso conocimiento acerca de los hechos acaecidos en esa región del país, los cuales se irán aclarando una vez tenga la oportunidad de entrevistarme con cada uno de ellos.

En esta oportunidad, esclareceré los siguientes:

- 1. En el mes de junio del año 2003, en el municipio de **REMEDIOS**, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla del **ELN**, conocido con el nombre de **FERNEY DARIO LUJAN MARULANDA**. Las autoridades de la región fueron las encargadas de realizar la diligencia de levantamiento de su cadáver. Este hecho fue perpetrado por **ROBERTO**.
- 2. En el mes de julio del año 2003, en zona rural del municipio de **REMEDIOS**, fue dado de baja un miliciano de la Compañía **MARIA CANO**

de la guerrilla del ELN, conocido en la región con el nombre de MARCO FIDEL JARAMILLO GODOY. Su cuerpo fue recuperado por las autoridades y, con posterioridad, entregado a sus familiares. ROBERTO y TATU fueron los responsables de este hecho.

- 3. A mediados del mes de agosto del año 2003, en la vereda LA GORGONA, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, se dio de baja a un miliciano del ELN, quien respondía al nombre de ALBEIRO ANTONIO ALZATE PARRA. El levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de la región. ROBERTO, TATU y CHINO NEGRO fueron los responsables de este hecho.
- 4. A finales del mes de agosto del año 2003, en el municipio de **SEGOVIA**, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del **ELN**, conocido con el nombre de **RAFAEL MESA**. Su cadáver fue recuperado por las autoridades de la región y entregado, con posterioridad, a sus familiares. Este hecho fue perpetrado por los comandantes **ROBERTO y TATU**.
- 5. A principios del mes de septiembre del año 2003, integrantes de la contraguerrilla bajo las órdenes de los comandantes ROBIN y MATA SIETE, ingresaron a la finca llamada LA PICOTA, ubicada en la vereda CARRIZAL, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, y dieron de baja a un hombre y una mujer que residían en ese inmueble, quienes eran miembros activos de la guerrilla del ELN. En esa oportunidad incendiaron la casa y se apoderaron de algunas reses.
- 6. En el mes de septiembre del año 2003, en la vereda MESA VERDE, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla de las FARC conocido como CALICHE. Su cuerpo fue recuperado por las autoridades y, con posterioridad, entregado a sus familiares. La contraguerrilla que perpetró el hecho estaba comandada por ROBIN y MATA SIETE.
- 7. A principios del mes de octubre del año 2003, en la vereda SAN CRISTOBAL del corregimiento SANTA ISABEL, municipio de REMEDIOS, fue dado de baja un miliciano del ELN, conocido en la zona con el alias de PLATINA. Su cuerpo fue arrojado al RIO MATA. Este hecho fue realizado por PABLO.
- 8. A mediados del mes de octubre de 2003, las unidades móviles comandadas por ROBERTO y TATU, dieron de baja a un ex concejal del municipio de SEGOVIA, llamado LUIS CARLOS OLARTE, toda vez que, mediante labores de inteligencia que se adelantaron para constatar la veracidad de las denuncias que en este sentido elevó la población civil, se estableció que, efectivamente, estaba al servicio de la guerrilla de las FARC. Su cuerpo fue recuperado por las autoridades de la región.
- 9. A principios del mes de noviembre del año 2003, en la vereda LOS LAGOS, corregimiento SANTA ISABEL, jurisdicción del municipio de VEGACHI, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del ELN, conocido como EL VIEJO. Su cadáver fue arrojado al RIO MATA. Este hecho fue perpetrado por PABLO.
- 10. El día 20 de noviembre del año 2003, en la vereda PUERTO ESTAFA, jurisdicción del municipio de VEGACHI, se dio de baja a OLGA MACIAS, colaboradora activa de la guerrilla del ELN. Su cuerpo fue levantado por

las autoridades y entregado, luego, a sus familiares. El hecho fue realizado por **SANGRE**.

- 11. El 23 de noviembre del año 2003, en el municipio de **REMEDIOS**, fue dado de baja un reconocido miliciano de la región, distinguido con el nombre de **LUIS CARLOS JARAMILLO**. La diligencia de levantamiento de su cuerpo fue practicada por las autoridades de ese municipio. El comandante **ROBERTO** fue quien perpetró el hecho.
- 12. A finales del mes de noviembre del año 2003, en las afueras de la cabecera municipal de **REMEDIOS**, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla del **ELN**, llamado **MARCO AURELIO PALACIO**. Su cadáver fue recuperado por las autoridades de la localidad. Este hecho fue realizado por **ROBERTO**, **MAICOL y TATU**.
- 13. El 20 de diciembre del año 2003, en las afueras del municipio de REMEDIOS, fue dada de baja una miliciana de la Compañía MARIA CANO de la guerrilla del ELN, conocida en la región con el nombre de DENIS ELENA CARDENAS CASTAÑEDA. Su cuerpo fue recogido por las autoridades y entregado a sus familiares, luego de practicadas las diligencias legales respectivas. Este hecho fue perpetrado por ROBERTO, MAICOL y TATU.
- 14. El día 22 de diciembre del año 2003, en el Corregimiento EL TIGRE del municipio de VEGACHI, se dio de baja a LEON CIFUENTES, militante de la compañía MARIA CANO del ELN. Su cadáver recibió cristiana sepultura por parte de sus allegados. El hecho fue perpetrado por el comandante BRAYAN.
- 15. A principios del año 2004, en el RIO MATA, municipio de REMEDIOS, se dio de baja a un militante activo de la guerrilla del ELN, conocido en la zona con el alias de POLOCHO. Su cadáver fue recuperado por las autoridades de esa localidad. Este hecho fue perpetrado por BRAYAN.
- 16. Igualmente, para el mes de enero del año 2004, en la vereda EL APORRIADO del municipio de SEGOVIA, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del ELN, conocido en la región con el nombre de FRANKLIN EMILIO RUA.

Este hombre se dedicaba a abastecer de víveres a la subversión, así como del suministro de información acerca de las operaciones que se pretendían realizar y los integrantes de la organización.

Su cadáver fue abandonado en el lugar de los hechos.

Este suceso lo realizó EL TIGRE, bajo las órdenes de RAUL.

- 17. El día 22 de febrero del año 2004, en el corregimiento EL TIGRE del Municipio de VEGACHI, luego de constatar informaciones recibidas por parte de la comunidad, se confirmó la pertenencia a la guerrilla del sujeto conocido como WILLIAM DE JESÚS GONZÁLEZ, quien posteriormente fue dado de baja. El levantamiento de su cadáver lo realizaron las autoridades de esa localidad. El responsable de este hecho fue BRAYAN.
- 18. En el mes de febrero del año 2004, en la calle la BANCA del

municipio de **SEGOVIA**, fue dado de baja un miliciano de la Compañía **María Cano** de la guerrilla del **ELN**, conocido en la región como **CAIN**. La diligencia de levantamiento del cadáver estuvo a cargo de las autoridades de ese municipio. **El NICHE** fue el responsable del hecho.

19. A mediados del mes de febrero del año 2004, en la vereda YUCATAN del municipio de VEGACHI, fue dado de baja un miembro activo de la Compañía María Cano de la guerrilla del ELN, conocido en la región con el nombre de LUIS HERNANDEZ.

Este hombre logró ser interceptado cuando se encontraba vestido de civil en vía pública de la mencionada vereda, en donde, también, fue abandonado su cadáver, con la finalidad de ser levantado por las autoridades de esa zona, como efectivamente aconteció.

Este hecho fue realizado por PABLO o SANGRE.

20. A finales del mes de febrero del año 2004, en el casco urbano del municipio de **YALI**, fue dado de baja un miliciano del **ELN**, distinguido en la zona con el alias del **PELUDO**, cuyo cadáver fue recuperado por las autoridades de la región.

Este hombre, recolectaba información de la tropa y se la suministraba a los subversivos acantonados en la zona.

Este hecho fue perpetrado por EL NICHE.

- 21. A principios del mes de marzo de 2004, en el municipio de **SEGOVIA**, se dio de baja a **LUZ MARIA CIFUENTES SENA**, esta señora fue señalada por sus antiguos compañeros que se integraron a la organización, como militante de la compañía **MARIA CANO** de la guerrilla del **ELN**. Su cadáver fue recuperado por las autoridades y, después, entregado a su familia, quién le dio cristiana sepultura. Este hecho lo realizó el comandante **ROYER**.
- 22. También a principios de ese mes de marzo del año 2004, en la vereda ALTO DE LA BRAVA, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, se dio de baja a un reconocido miliciano de la Compañía María Cano del ELN, que respondía al nombre de CARLOS MARIO ARANGO QUICENO. Su cadáver fue recuperado por las autoridades y entregado a sus familiares. Este hecho lo realizó BRAYAN y MAICOL.
- 23. También para esta fecha de marzo del año 2004, en la VEREDA EL SILENCIO, corregimiento SANTA ISABEL del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja un informante de la Compañía María Cano del ELN apodado MONO SOLO. Su cadáver fue arrojado al Río Mata. El hecho lo realizaron MONCHOLO y ALEX.
- 24. Para ese mismo mes de marzo del año 2004, en la vereda EL CINCO, jurisdicción del municipio de VEGACHI, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del ELN, quien era el encargado de suministrar información de los movimientos de la tropa y de las autoridades a los subversivos que hacían presencia en la región.

Este hombre era distinguido en la zona con el nombre de **JORGE ELIECER IBARRA**.

Su cadáver fue recuperado por las autoridades y entregado, luego, a sus familiares. El hecho lo realizó **PABLO**.

25. Así mismo, para el 12 de marzo del año 2004, en la vereda **EL RIO**, jurisdicción del municipio de **SEGOVIA**, fueron interceptados y dados de baja dos miembros activos de la guerrilla del **ELN**, quienes llevaban consigo una granada de fragmentación IM-26, un revólver calibre 32 y dos radios de comunicación.

Sus cadáveres se dejaron en el lugar de los acontecimientos.

Esta acción estuvo a cargo de ROYER.

- 26. El día 15 de marzo del año 2004, en la vereda PUERTO ESTAFA del municipio de VEGACHI, se dio de baja a un miliciano urbano del ELN conocido con el nombre de ALFONSO RIOS. Las autoridades de esa localidad realizaron el levantamiento de su cadáver, el cual, con posterioridad, fue entregado a sus allegados. El comandante SANGRE fue el autor de este hecho.
- 27. Para el 20 de marzo del año 2004, en el paraje LA TERMINAL DEL TIGRE, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja un individuo conocido como MACANA, quien era informante de la guerrilla del ELN. Su cuerpo fue arrojado al RIO MATA. El hecho fue perpetrado por MONCHOLO y ALEX.
- 28. A finales de marzo del año 2004, en la vereda EL GUAMO, corregimiento de SANTA ISABEL del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja el individuo conocido como IRA, informante de la guerrilla del ELN. Su cuerpo fue arrojado al RIO MATA, en cumplimiento de órdenes impartidas por el comandante ALEX.
- 29. El 29 de marzo del año 2004, en la vereda EL CINCO del municipio de VEGACHI, se dio de baja a un reconocido miliciano de la guerrilla del ELN, conocido como JAIME CUNCO. El levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de la región. BRAYAN y QUINCE QUINCE fueron los autores de este hecho.
- **30.** En el mes de abril del año 2004, en el casco urbano del municipio de **SEGOVIA**, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla del **ELN**, conocido con el nombre de **CESAR ANTONIO SANCHEZ**, quien tenía a su cargo la parte logística de este grupo en dicho municipio Antioqueño.

El levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de la localidad y, luego, entregado a sus familiares para la cristiana sepultura.

Este hecho fue realizado por **EL TIGRE**, en cumplimiento a las órdenes impartidas por el comandante **ROYER**.

31. El día 14 de abril del año 2004, en la vereda SAN MATEO del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja JOSE ANTONIO CIFUENTES CATAÑO. Este hombre fue señalado por la población civil como miliciano

- del **ELN**, y después de establecerse la veracidad de tales señalamientos, se procedió a darlo de baja. La diligencia de levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de la región. Este hecho fue perpetrado por el comandante **BRAYAN**.
- 32. Para finales del mes de abril del año 2004, en la vereda **PLATANARES** del municipio de **SEGOVIA**, fue dado de baja un subversivo conocido en la zona con el alias de **EL MOCHO**. Su cuerpo fue dejado en el lugar de los acontecimientos. El hecho fue realizado por **BRANDON o RAUL**.
- 33. En el mes de mayo del año 2004, en el corregimiento de SANTA ISABEL, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, se dio de baja a un Cabo Segundo del Ejército Nacional, de nombre FERNANDO GARCIA VARGAS, pues, se estableció que éste estaba desarrollando labores de espionaje en contra de nuestra organización, con el fin de lograr la captura o dar de baja a los comandantes. La orden de esta acción fue impartida por BRAYAN y ejecutada por TOBIAS, CHAQUI, y RATON.
- 34. En ese mismo mes de mayo del año 2004, en el sitio conocido como MINA SAN NICOLAS, jurisdicción del municipio de SEGOVIA, se dio de baja a un miembro activo de la guerrilla del ELN, conocido con el alias de "EL QUEMADO". Su cadáver, al parecer, fue recuperado por las autoridades de la región. Este hecho fue realizado por MAICOL.
- 35. Así mismo, para ese mes de mayo del año 2004, en el corregimiento de CAMPO ALEGRE, jurisdicción del municipio de SEGOVIA, fue dado de baja un reconocido miliciano de la guerrilla del ELN, quien respondía al nombre de EDWAR DE JESUS TORRES. Su cadáver fue arrojado al RIO MATA. Este hecho fue perpetrado por BRAYAN.
- 36. El día 12 de mayo del año 2004, en el municipio de **SEGOVIA**, se dio de baja a la señora **YARLEDY GOMEZ RESTREPO**, miliciana al servicio de la guerrilla de las **FARC**, quien cumplía diferentes funciones camuflada en la población civil. Su cuerpo recibió cristiana sepultura por parte de sus allegados. El comandante **EL NICHE** fue el autor de este hecho.
- 37. A principios del mes de junio del año 2004, en el corregimiento de SANTA ISABEL, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, se dio de baja al comandante de la organización apodado ROYER, quien luego de varias investigaciones y constataciones de orden interno, se determinó su calidad de infiltrado en la organización al servicio de la guerrilla del ELN. Su cadáver fue lanzado al RIO MATA. Este hecho fue perpetrado por el Comandante BRANDON.
- **38.** También a principios de junio del año 2004, en la vereda LA BOMBITA del municipio de VEGACHI, fue dado de baja el sujeto conocido con el alias de JOSE, el cual era informante de la compañía MARIA CANO del ELN. Su cuerpo fue arrojado al RIO MATA. El hecho fue perpetrado por alias SANGRE O PABLO.
- 39. En ese mismo mes de junio del año 2004, en la vereda MONTE LORO, del municipio de VEGACHI, PABLO dio de baja a dos subversivos del ELN, conocidos con los alias de EL MONO y EL NICHE. En esta acción se logró recuperar el material de intendencia, explosivos y armamento, que estos llevaban con destino al campamento de ese grupo guerrillero.

Sus cadáveres fueron abandonados en el lugar de los hechos.

40. El 11 de junio del año 2004, en el corregimiento **SANTA ISABEL** del municipio de **REMEDIOS**, se dio de baja a un miliciano activo de la guerrilla del **ELN**, quien respondía al nombre de **JUAN ESTEBAN GÓMEZ**, conocido en la zona con el alias de **EL GALLERO**. La diligencia de levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de esa localidad.

BRAYAN y QUINCE QUINCE fueron los autores de este hecho.

- 41. El 15 de junio del año 2004, en el corregimiento de SANTA ISABEL del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja un reconocido colaborador de la guerrilla del ELN, que respondía al nombre de URIEL HERNANDO BETANCUR VASQUEZ. Su cadáver recibió cristiana sepultura por parte de sus familiares. BRANDON y TOBIAS fueron los responsables del hecho.
- 42. El día 24 de junio del año 2004, en el municipio de **REMEDIOS**, fue dado de baja el miliciano de la guerrilla del **ELN**, conocido con el nombre de **FRANKLIN ALEXANDER GARCIA GALEANO**. Su cuerpo fue recuperado por las autoridades y entregado, con posterioridad, a sus familiares. **BRANDON y MAICOL** fueron quienes perpetraron el hecho.
- **43.** En el mes de agosto del año 2004, en el municipio de **SEGOVIA**, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del **ELN**, distinguido con el nombre de **DUGLAS FONEGRA**. Su cadáver fue recuperado por las autoridades y entregado, con posterioridad, a sus familiares. Este hecho fue perpetrado por **EL NICHE**.
- **44.** A mediados del mes de agosto del año 2004, en la vereda **LAS PABAS** del municipio de **VEGACHI**, por equivocación se suscitó un enfrentamiento entre dos tropas pertenecientes a nuestra organización, cada una con el convencimiento que estaban repeliendo la agresión de uno de los grupos de la subversión situados en la región.

En esa oportunidad falleció un hombre nuestro, conocido en la tropa con el alias de **EL PILLO**, cuyo cadáver fue entregado a sus familiares para su cristiana sepultura.

Este enfrentamiento se produjo entre las contraguerrillas comandadas por RAMBO y JHONATAN.

45. A finales de ese mes de agosto del año 2004, en la vereda **LAS PABAS** del municipio de **VEGACHI**, fue dado de baja un colaborador de la guerrilla del **ELN**, conocido con el alias de **EL LOCO**. Este hombre se camuflaba en la población, con el fin de obtener información con destino a este grupo subversivo.

Su cadáver fue sepultado cerca a la Finca denominada LAS PALMAS, ubicada en la mencionada vereda.

Este hecho fue realizado por BRAYAN y QUINCE.

46. En el mes de octubre del año 2004, se dio de baja a alias "**EL EMBOLADOR**". Este sujeto pertenecía a la estructura financiera del **ELN**.

El hecho sucedió en el corregimiento de CAMPO ALEGRE, jurisdicción del municipio de SEGOVIA y fue perpetrado por BRANDON y EL NICHE.

- 47. El día 31 de Octubre del año 2004, en la vereda SAN MATEO del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja el señor ADOLFO DE JESUS MUÑOZ LOAIZA, miembro activo de la guerrilla marxista de las FARC. Su cadáver fue recuperado por las autoridades. BRAYAN fue quien realizó este hecho.
- **48.** Aproximadamente el primero de noviembre del año 2004, en el corregimiento de **CAMPO ALEGRE**, jurisdicción del municipio de **SEGOVIA**, fue dado de baja un miembro activo de la Compañía **María Cano** de la guerrilla del **ELN**, conocido como **ORLANDO**.

Este hombre fue interceptado en los alrededores de la mencionada vereda, en momentos en que se dirigía de la zona rural al casco urbano del municipio de **SEGOVIA**. Su cuerpo fue recuperado por las autoridades y entregado, con posterioridad, a su familia.

Este hecho fue perpetrado por EL TIGRE, bajo el mando de ROYER.

- 49. El día 4 de noviembre del año 2004, en el barrio María Auxiliadora del corregimiento de SANTA ISABEL, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla del ELN, conocido en la región con el nombre de ANIBAL DE JESUS MONTOYA, persona que coordinaba la logística de la subversión. El levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de la región. Este hecho fue perpetrado por TOBIAS.
- 50. El 28 de noviembre del año 2004, en el sitio conocido como EL ALTO DE LOS MUERTOS, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del ELN, conocido con el nombre de JUAN ESTEBAN GOMEZ SALDARRIAGA. Su cuerpo fue recuperado por sus familiares. TOBIAS y BRANDON fueron los responsables de este hecho.
- 51. En el mes de noviembre del año 2004, en el municipio de **SEGOVIA**, se dio de baja a **EL HACHON**, miliciano de la guerrilla del **ELN**, que se había camuflado dentro de la población civil en calidad de informante. Su cuerpo fue recuperado por las autoridades de la región. Este hecho fue realizado por **ROYER y BRANDON**.
- **52.** A finales del año 2004, en la vereda **GUAYACAN** del municipio de **SEGOVIA**, se dio de baja al comandante guerrillero conocido como **DANILO** y a otros tres guerrilleros más que lo acompañaban. Sus cadáveres recibieron cristiana sepultura por parte de sus familiares. Este hecho fue realizado por el Comandante **NICHE**.
- **53.** En el mes de diciembre de 2004, en la vereda **MATA BAJA**, jurisdicción del municipio de **REMEDIOS**, fue dado de baja un miembro activo de la guerrilla del **ELN**, conocido como **RACUMY**. Su cadáver fue recuperado por las autoridades de la región. Este hecho fue perpetrado por el Comandante **LUKAKI**.

- **54.** En ese mismo mes de diciembre del año 2004, en el municipio de **SEGOVIA**, se dio de baja a **MARIO AGUDELO**, quien era el encargado de recaudar los dineros producto de las extorsiones que la guerrilla del **ELN** realizaba en contra de la población civil. Su cadáver fue recuperado por sus familiares. Este hecho fue perpetrado por el comandante **ROYER**.
- **55.** También a finales del año 2004, en el corregimiento **LA CRUZADA**, jurisdicción del municipio de **REMEDIOS**, se dio de baja a una persona que se desempeñaba como árbitro de fútbol, por haber sido señalado, por parte de varios de nuestros colaboradores de la población civil, como integrante de la guerrilla del **ELN**.

No obstante lo anterior, lamentablemente, al cabo de algunos meses, se descubrió que tales acusaciones eran falsas, pues, que contrario a lo mencionado por estos delatores, se trataba de una persona de bien.

Su cadáver fue recuperado por las autoridades de la región y, entregado a sus familiares para la cristiana sepultura.

Este hecho fue realizado por BRANDON y ROYER.

- 56. En el mes de enero del año 2005, en la vereda OTU, jurisdicción del municipio de REMEDIOS, fue dado de baja un reconocido miliciano de la región, distinguido con el nombre de OMAR GONZALEZ MARTINEZ. Su cadáver fue recuperado por las autoridades y, con posterioridad, entregado a sus familiares para que le dieran cristiana sepultura. Este hecho fue perpetrado por TOBIAS y BRANDON.
- **57.** En el mes de febrero de 2005, en el municipio de **SEGOVIA**, fue dado de baja **JHON FREDY PULGARIN**, quien desarrollaba labores de inteligencia para el **ELN**. Principalmente, dando información sobre la ubicación y movimientos de los hombres de las autodefensas y los miembros de la Fuerza Pública que hacían presencia en la zona.

Estas informaciones suministradas por el delator, sirvieron para que el grupo guerrillero acantonado en la zona, perpetrara, con éxito, varios atentados dinamiteros contra la población civil y nuestras propias tropas.

Las autoridades de ese municipio realizaron la diligencia de levantamiento de su cadáver.

NICHE fue el encargado de realizar este hecho.

- **58.** El 18 de marzo del año 2005, en la vereda **LA BRAVA** del municipio de **REMEDIOS**, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla del **ELN**, conocido con el nombre de **LUIS ALBERTO GARCIA MESA**. Su cadáver fue recuperado por las autoridades y entregado, con posterioridad, a sus familiares. Este hecho fue realizado por **TOBIAS**.
- 59. El día 21 de agosto del año 2005, en el municipio de VEGACHI, se dio de baja al miliciano de la guerrilla del ELN conocido con el nombre JORGE IVAN ZAPATA. La diligencia de levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de ese municipio. Este hecho fue perpetrado por el comandante CAUCASIA.

- 60. Ese mismo mes de agosto de 2005, en las afueras de la cabecera municipal de VEGACHI, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del ELN, distinguido en la zona con el nombre de LUIS IVAN PALACIO ZAPATA. Su cuerpo fue recuperado por las autoridades y entregado, luego, a sus familiares. Este hecho fue perpetrado por PANTERA.
- 61. A mediados de octubre del año 2005, en la vereda LA PAJITA del municipio de YOLOMBO, fueron dados de baja los hombres conocidos como DARIO y su escolta JOSE, quienes se desempeñaban como financieros de la Compañía María Cano del ELN.

Sus cadáveres fueron recogidos por las autoridades de esa municipalidad. Este hecho fue perpetrado por **LUKAKY**.

62. El 14 de noviembre del año 2005, en zona rural del municipio de **REMEDIOS**, fue dado de baja un reconocido miliciano de la guerrilla del **ELN**, quien respondía al nombre de **JHON FREDY CASTAÑO**. Su cuerpo recibió cristiana sepultura por parte de su familia. Este hecho fue perpetrado por **TOBIAS**.

En este estado de la diligencia, siendo las **once y un minutos de la mañana** (11:01 a.m.), se suspende para ser continuada en las horas de la tarde.

Siendo las tres y treinta y seis minutos de la tarde (3:36 p.m.) minutos de la tarde, se reanuda la diligencia de versión libre.

Al terminar la jornada de la mañana se estaba haciendo aclaración a la señora Procuradora Judicial sobre uno de los hechos narrados, concretamente la muerte de un suboficial del Ejército.

Se inicia la diligencia, entonces, con la respuesta al interrogante planteado por la Procuradora Judicial, aclarándose que con ocasión de la muerte de este funcionario se han capturado y dado muerte a varias personas, o, incluso, han tratado de vincular personas que fueron ajenas al hecho.

Así mismo, se da respuesta a algunas preguntas elaboradas por las víctimas.

Siendo las cuatro y treinta y siete minutos de la tarde (4:37 p.m.), se suspende la diligencia para ser continuada mañana, es decir, el 11 de diciembre de 2007.

NOVENA SESIÓN DE VERSIÓN LIBRE DEL SEÑOR CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO

Medellín, martes 11 de diciembre de 2007.

Se da inicio a la diligencia de versión libre a las **nueve y ocho minutos de la mañana (9:08 a.m.).**

Buenos días señor Fiscal, señora Procuradora Judicial, señores Investigadores. Presento un respetuoso saludo a Ustedes, a las personas presentes en la sala de víctimas y a quienes siguen esta diligencia a través del sistema de circuito cerrado.

En esta oportunidad, no sin antes reiterar, nuevamente, mi plena voluntad y compromiso total con el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Justicia y Paz, y terminada la narración de los hechos que logré recolectar, relacionados con el accionar del grupo del Bloque Central Bolívar que operaba en el Nordeste del departamento de Antioquia; continuaré con el relato de otros hechos sucedidos en el departamento de CAQUETA, los cuales son los siguientes:

- 1. En los primeros días del mes de julio del año 2001, en zona rural del municipio de **ALBANIA**, se dio de baja a un miliciano del Frente Cuarenta y Nueve de la guerrilla de las **FARC**, conocido en la región con el alias de **CARTAGENA**, quien estaba infiltrado en nuestras tropas. Su cadáver fue sepultado al kilómetro cuatro de la vía que de **ALBANIA** conduce al municipio de **CURILLO**. Este hecho fue realizado por **LUCAS**.
- 2. A finales del mes de julio del año 2001, en zona rural del municipio ALBANIA, se dio de baja a un reconocido miliciano de la guerrilla de las FARC, cuyo cuerpo reposa en una fosa ubicada en el kilómetro 4 de la vía que de ese municipio conduce a CURILLO. Este hecho fue perpetrado por LUCAS.
- 3. En el mes de agosto del año 2001, en zona rural del municipio de ALBANIA, se dio de baja a cuatro milicianos de la Columna Móvil TEOFILO FORERO de la guerrilla de las FARC, procedentes del municipio de VALPARAISO. Sus cuerpos fueron sepultados en fosas ubicadas al frente de la única casa construida en el kilómetro 4 de la vía mencionada en los casos citados en precedencia.

Debo aclarar en este punto, que según información obtenida por quienes militaron en esa zona, al parecer, el Ejército Nacional exhumó en ese preciso sitio y a finales de ese año, alrededor de once cadáveres.

Por lo anterior, desconocemos si estos milicianos dados de baja aún permanecen sepultados en ese lugar.

CACHILI fue el autor de este hecho.

4. En el mes de agosto de 2001, en el municipio de **ALBANIA**, fue dado de baja un miliciano de las **FARC**, quien fue identificado como subversivo por parte de los campesinos de la región.

Este fue interceptado en un reten instalado en zona rural del mencionado municipio, por parte de los miembros de nuestra organización.

Su cadáver fue sepultado en el patio de la casa ubicada en el kilómetro de la multicitada vía. **LUCAS** fue el autor de este hecho.

- 5. A mediados del mes de agosto del año 2001, en el corregimiento CRISTALES, jurisdicción del municipio de SAN JOSE DE FRAGUA, se dio de baja a un miliciano del Frente Cuarenta y Nueve de las FARC. Su cuerpo fue sepultado en esa misma zona. Este hecho fue perpetrado por RICARDO.
- 6. A finales del mes de agosto de 2001, en el corregimiento de VERSALLES, jurisdicción del municipio de SAN JOSE DE FRAGUA, se dio de baja a un miliciano de las FARC, conocido con el alias de RATON. Su cadáver fue sepultado en esa misma zona. Este hecho fue realizado por PONY.
- 7. En el mes de septiembre del año 2001, en el municipio de VALPARAISO, fue dado de baja un miliciano del Frente Cuarenta y Nueve de la guerrilla de las FARC, quien fuera retenido, horas antes, en el casco urbano de ese municipio.

Su cadáver fue sepultado al lado de un pantano, ubicado al frente de la vivienda que se encuentra construida en el kilómetro 4, de la vía que de **ALBANIA** conduce al municipio de **CURILLO**.

Este hecho fue perpetrado por BARBAS.

8. En el mes de septiembre del año 2001, en zona rural del municipio de VALPARAISO, se dio de baja a un miliciano del Frente Cuarenta y Nueve de la guerrilla de las FARC, que se encontraba infiltrado en nuestras tropas y era oriundo del corregimiento SAN ISIDRO, jurisdicción del municipio de ALBANIA.

Su cadáver fue sepultado en una mata de monte ubicada al frente de la vivienda a la cual nos hemos venido refiriendo, anotando, además, que entre los cuerpos recuperados por el Ejército Nacional, a tras referenciados, puede que se encuentre los despojos mortales de este hombre. **JONAS** fue el autor de este hecho.

9. En el mes de septiembre del año 2001, en el municipio de SAN JOSE DE FRAGUA, se dio de baja a tres hermanos quienes eran milicianos de la guerrilla de las FARC, uno de los cuales se encontraba infiltrado en nuestras tropas.

Sus cuerpos fueron sepultados así:

Dos en el kilómetro cuatro de la vía que de **ALBANIA** conduce a **CURILLO**, cadáveres que posiblemente estén dentro de aquellos cuerpos que fueron recuperados por el Ejército Nacional.

El otro, fue sepultado en el kilómetro ocho de la misma vía.

Estos hechos fueron perpetrados por PANTERA y EL ABUELO.

10. En ese mismo mes de septiembre, en el kilómetro 8 de la vía que de **ALBANIA** conduce al municipio de **CURILLO**, se dio de baja a un miliciano del Frente Cuarenta y Nueve de las **FARC**, enviado a la zona por parte del

comandante guerrillero **TAYSON** a realizar inteligencia. Su cuerpo fue sepultado en ese mismo sitio. **ALDEMAR** fue quien perpetró el hecho.

- 11. El mismo mes de septiembre de ese año 2001, se dio de baja a un joven miliciano, también enviado a la zona donde operaba la organización por parte del comandante guerrillero **TAYSON**, en la finalidad que se infiltrara en la tropa, junto con su hermano menor, pequeño que fue liberado por nosotros. Su cuerpo fue sepultado en el kilómetro 4 de la multicitada vía. Este hecho fue realizado por **SEBASTIAN**.
- 12. A finales de ese mes de septiembre de 2001, en un reten instalado en el kilómetro 4 de la vía que de ALBANIA conduce al municipio de CURILLO, se retuvo y dio de baja a un miliciano del Frente Cuarenta y Nueve de las FARC, procedente del sitio conocido como EL DORADO, jurisdicción del municipio de CURILLO, cuyo cuerpo fue sepultado en ese mismo sitio. Este hecho fue realizado por LUCAS.
- 13. También a finales del mes de septiembre de ese año 2001, se dio de baja a un miliciano del Frente Cuarenta y Nueve de la guerrilla de las FARC, que fuera capturado en el municipio de SAN JOSE DE FRAGUA. Su cadáver fue arrojado al RIO FRAGUA. Este hecho fue realizado por TOLIMA.
- 14. En el mes de octubre de 2001, durante los combates sostenidos en el sitio conocido como FILO SECO, murió, a causa de las heridas sufridas, un miembro activo de las FARC, cuyo cuerpo fue sepultado a la altura del kilómetro cuatro de la vía que de ALBANIA conduce a CURILLO.
- 15. En ese mismo mes de octubre de 2001, en el municipio de FLORENCIA, se dio de baja a un miliciano del Frente Quince de las FARC, conocido con el nombre de CAREVIEJA. Su cuerpo fue sepultado en el kilómetro 8 de la mencionada vía. Este hecho fue realizado por EL ABUELO.
- 16. En el mes de noviembre del año 2001, se dio de baja a un miliciano que se camuflaba como taxista en la ciudad de FLORENCIA. Su cadáver fue sepultado antes de llegar al corregimiento de PUERTO TORRES, al frente de un corral para ganado. Este hecho fue perpetrado por RAZO.
- 17. En el anterior sitio, para esa misma época, también fue sepultado un miliciano de la Columna Móvil TEOFILO FORERO de la guerrilla de las FARC, el cual fue retenido en la ciudad de FLORENCIA y dado de baja por CACHILI, en el mes de noviembre de ese año 2001.
- 18. En el mes de noviembre de ese mismo año 2001, en el municipio de SAN JOSE DE FRAGUA, fue retenido y dado de baja un miembro activo de la guerrilla de las FARC, conocido en la región como CARNE SECA. Su cadáver fue sepultado en zona rural del corregimiento de PUERTO TORRES. Este hecho fue perpetrado por LUCAS.
- 19. En ese mismo mes de noviembre de 2001, en el municipio de SAN JOSE DE FRAGUA, se dio de baja a dos mujeres milicianas del Frente Cuarenta y Nueve de la guerrilla de las FARC, cuyos cadáveres fueron

sepultados en zona rural del corregimiento de **PUERTO TORRES**. Este hecho fue perpetrado por **JULIO**.

- **20.** En el mes de enero del año 2002, en el municipio de **BELEN DE LOS ANDAQUIES**, fue retenido y dado de baja un miliciano de la guerrilla de las FARC, conocido en la región con el alias de "**EL VIEJO**". Su cadáver fue sepultado en zona rural del municipio de **PUERTO TORRES**. **JULIO** fue el autor de este hecho.
- **21.** A finales del mes de enero del año 2002, en el corregimiento de **PUERTO TORRES**, fueron retenidos y dados de baja dos milicianos, un hombre y una mujer, pertenecientes al Frente Cuarenta y Nueve de la guerrilla de las **FARC**. Sus cadáveres fueron sepultados en zona rural de esta jurisdicción. El hecho fue perpetrado por **LUCAS**.
- 22. En el mes de abril de 2002, en el municipio de **PUERTO TORRES**, se dio de baja a dos milicianos de la guerrilla de las **FARC** que se encontraban infiltrados en la tropa. Sus cadáveres fueron sepultados en zona rural de ese municipio. Este hecho fue perpetrado por **PONY**.
- 23. En el mes de mayo del año 2002, en la vía que del municipio de SAN JOSE DEL FRAGUA conduce a YURAYACO, fue dado de baja un miembro activo del Cuarenta y Nueve Frente de las FARC. Su cadáver fue abandonado en la carretera que va del municipio de BELEN DE LOS ANDAQUIES a MORELIA. Este hecho fue realizado por RUBIO.
- 24. Para el mes de junio del año 2002, en un reten instalado en la carretera que del municipio de ALBANIA conduce a CURILLO, fue dado de baja un miembro activo de la guerrilla de las FARC, conocido con el alias de DOBLE U. Su cadáver fue sepultado en zona rural del corregimiento de PUERTO TORRES. El hecho lo perpetró RICARDO.
- 25. A mediados de ese mes de junio de 2002, en un retén instalado en la vía que del corregimiento de **ALETONES** conduce al municipio de **BELEN DE LOS ANDAQUIES**, fue retenido y dado de baja un miliciano del Frente 61 de la guerrilla de las **FARC**, conocido con el alias de **CHATARRERO**. Su cadáver fue sepultado en zona rural del corregimiento de **PUERTO TORRES**. Este hecho fue realizado por **SANTIAGO**.
- **26.** En el mes de julio de ese mismo año 2002, en la vereda **LA CHOCHO**, parte alta hacia la cordillera, jurisdicción del municipio de **BELEN DE LOS ANDAQUIES**, se dio de baja a un miliciano del Frente Catorce de la guerrilla de las **FARC**, cuyo cuerpo fue enterrado en la misma zona. Este hecho lo realizó **PONY**.
- 27. A mediados del mes de julio de ese año 2002, en la carretera que conduce del municipio de BELEN DE LOS ANDAQUIES al kilómetro 20 de la vía que une al municipio de MORELIA con VALPARAISO, fue dado de baja un miliciano del Frente Sesenta y Uno de las FARC, conocido con el alias del OREJON. Su cadáver fue arrojado al RIO PESCADO. Este hecho fue perpetrado por LUCAS.
- 28. A finales de ese mes de julio del año 2002, en la vía que conduce

del municipio de SAN JOSE DE FRAGUA al corregimiento de YURAYACO, fue dado de baja un subversivo de la guerrilla de las FARC, conocido con el alias de EL INDIO. Su cadáver fue arrojado al RIO FRAGUA. Este hecho fue realizado por MILICIA.

- 29. Para esa misma época, es decir, a finales del mes de julio del año 2002, en la vía que del municipio de SAN JOSE DE FRAGUA conduce a BELEN DE LOS ANDAQUIES, fue dada baja un miliciana del Frente Sesenta y Uno de la guerrilla de las FARC, conocida con el alias de LA MONA. Su cadáver fue arrojado al RIO PESCADO. Este hecho fue perpetrado por SANTIAGO.
- **30.** En el mes de agosto del año 2002, en el municipio de **BELEN DE LOS ANDAQUIES**, fueron retenidos y dados de baja dos milicianos del Catorce Frente de las **FARC**. Sus cadáveres fueron sepultados en una finca denominada **LA COQUERA**, ubicada en la vereda **EL CARBON**, jurisdicción del municipio de **BELEN DE LOS ANDAQUIES**. Este hecho fue realizado por **SANTIAGO**.
- 31. En el mismo mes de agosto del año 2002, en la vereda EL CARBON, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla de las FARC, infiltrado en nuestras filas, quien era conocido con el alias de POLICIA. Su cuerpo fue sepultado en una mata de monte situada al frente de la casa de la Finca LA COQUERA, pasando la carretera que conduce del CARBON hacia el corregimiento LA MONO.

Este hecho fue realizado por LUCAS.

- 32. A mediados de ese mes de agosto de 2002, en la vereda LA TORTUGA, jurisdicción del municipio de BELEN DE LOS ANDAQUIES, fueron dados de baja dos miembros activos de la guerrilla de las FARC, a quienes se les conocía en la región con los apodos de LAGARTIJA y CARLOS. Sus cuerpos fueron enterrados en inmediaciones de dicha vereda. Estos hechos fueron perpetrados por PONY.
- 33. A finales del mes de agosto del año 2002, en la vereda VENADITO o EL VENADO, jurisdicción del municipio BELEN DE LOS ANDAQUIES, fue dado de baja un miliciano del Catorce Frente de las FARC, conocido con el alias de EL NEGRO. Su cuerpo fue sepultado en inmediaciones de dicha vereda. Este hecho fue perpetrado por MILICIA.
- 34. Para la época anterior y en la misma vereda VENADITO o EL VENADO, jurisdicción del municipio BELEN DE LOS ANDAQUIES, fue dado de baja otro miliciano del Catorce Frente de las FARC, conocido con el alias de JAIR. Su cuerpo fue sepultado en inmediaciones de dicha vereda. Este hecho fue perpetrado por MILICIA.
- 35. En el mes de septiembre del año 2002, en el kilómetro 23 de la vía que conduce del municipio de MORELIA a VALPARAISO, se dio de baja a un miliciano del Frente Quince de la guerrilla de las FARC. Su cuerpo fue sepultado en zona rural del municipio de MORELIA. Este hecho fue realizado por LUCAS.

- **36.** A principios de ese mismo mes de septiembre del año 2002, en la vía que conduce del municipio de **VALPARAISO** a **SANTIGO DE LA SELVA**, fue dado de baja un miliciano del Frente Treinta y Dos de las **FARC**. Su cuerpo fue sepultado en el corregimiento de **PUERTO TORRES**. Este hecho fue realizado por **LUCAS**.
- 37. A mediados de ese mes de septiembre del año 2002, en el sitio conocido como LA CHOCHO PARTE ALTA, jurisdicción del municipio de BELEN DE LOS ANDAQUIES, fue dado de baja un subversivo del Frente Sesenta y Uno de las FARC, conocido con el alias de MAURICIO. Su cadáver fue lanzado al RIO PESCADO. Este hecho lo realizó MILICIA.
- 38. A finales del año 2003, en la vía que conduce del municipio de SAN JOSE DE FRAGUA al corregimiento de YURAYACO, a la altura del sitio conocido como LA YE, se dio de baja a un miembro activo de la guerrilla de las FARC, que estaba impidiendo el paso de la población al municipio de SAN JOSE DE FRAGUA. Su cadáver fue abandona en el sitio de ocurrencia de los hechos. Este acto fue perpetrado por MILICIA.
- 39. Así mismo, al finalizar ese año de 2003, en el kilómetro 25 de la carretera que conduce de MORELIA al municipio de VALPARAIRSO, fueron conducidas seis camionetas de la empresa TRANSYARI, como consecuencia del no pago del aporte anual que debían cubrir y la no comparecencia a las múltiples citaciones que el COMANDANTE ASDRUBAL le hizo al gerente de esta empresa para llegar a un acuerdo de pago. Una vez en el sitio, algunos de sus propietarios decidieron cubrir el pago de este aporte, razón por la cual le fueron devueltos sus rodantes.

Los demás vehículos, en total tres, fueron apropiados por la organización.

A continuación, relataré algunos hechos relevantes cometidos por el grupo de autodefensas que operaba en el departamento de **RISARALDA**, no sin antes reiterar que estos sucesos no son los únicos, pues, a medida que me vaya entrevistando con los desmovilizados del desaparecido Bloque Central Bolívar que operaron en las distintas regiones, me ocuparé de narrar los demás hechos presentados en cada una de ellas.

Algunos de esos hechos, fueron los que recolecté con la ayuda del señor JHON FREDY VEGA REYES reconocido como el comandante TIBURON, cometidos reitero, en el Departamento de RISARALDA, por el Frente Héroes y Mártires de Guática.

Antes de iniciar la descripción de los hechos, quiero dar claridad señor fiscal, que en sesiones anteriores me referí a algunas fechas sobre la creación y accionar del frente HÉROES Y MÁRTIRES DE GUÁTICA, las cuales me dispongo hoy a corregir, gracias a la información suministrada por algunos ex combatientes con los cuales me pude entrevistar para esclarecer más hechos acaecidos con relación al accionar del grupo de autodefensas que operaba en el departamento de Risaralda.

El grupo que operó en esta zona provino inicialmente del Sur de Bolívar, donde los combatientes se prepararon y recibieron toda la instrucción militar en el año 2000.

En febrero de 2001 el grupo se trasladó hacia el departamento de **RISARALDA**, haciendo escala en el departamento de **CALDAS**, en espera de la llegada progresiva del armamento, los elementos de intendencia y de la definición de algunos aspectos de carácter logístico.

Por los días del mes de marzo, todos los elementos pendientes ya se habían despachado a la zona, entonces el grupo continuó su marcha hacia el destino de llegada. El ingreso al territorio RISARALDENSE se produce por la vereda CAIMALITO, jurisdicción del municipio de LA CELIA. Este proceso se cumplió de la siguiente manera:

1. Aproximadamente en el mes de junio del año 2001, en el municipio de RIOSUCIO, departamento de CALDAS, vereda EL SALADO, hizo presencia el grupo compuesto por aproximadamente cincuenta (50) combatientes armados, pertenecientes al FRENTE HÉROES Y MÁRTIRES DE GUÁTICA, bajo las órdenes del Comandante de Bloque ESCOBAR. La presencia en este territorio obedeció a que se tenía plena información, procedente directamente de la población civil, acerca de las personas residentes en la zona, que oficiaban como auxiliadores y colaboradores del frente 47 de las guerrillas de las FARC.

El día de nuestra llegada, se hizo una reunión con los habitantes de esa vereda, y se les informó sobre el listado que de esas personas teníamos en poder nuestro. Tan pronto como se leyeron los nombres de los que figuraban en la lista, se ordenó que se agruparan aparte.

Acto seguido se procedió a manifestarles la advertencia sobre la prohibición tajante de seguir prestando colaboración a este frente de la guerrilla, de lo contrario se les declararía objetivo militar.

En esa ocasión se decomisaron dos radios bases de comunicación, un radio **YAESU**, tres revólveres y dos escopetas que fueron encontradas en las viviendas de algunas de las personas relacionadas en la lista.

Luego de tres días de haber hecho presencia en este lugar, un grupo de pobladores, manejados por líderes delegados del frente 47 de las FARC, se desplazaron al casco urbano del municipio de **RIOSUCIO**, donde permanecieron aproximadamente quince días en los alrededores de la alcaldía. En esta marcha denunciaron la presencia de las autodefensas en la vereda, y desde luego informaron sobre la reunión.

Ante esta situación, se decidió buscar acercamientos con la población, a través de la Cruz Roja, la iglesia y el cabildo indígena de la región. Producto de todo esto, se realizó una reunión en la cual estuvo presente el comandante operativo y jefe de zona **JUANCHO**. En este encuentro se llegó a una conclusión, en el sentido de que los pobladores tenían que tener claro que las acciones de las Autodefensas Campesinas, solo y únicamente se dirigirían contra los colaboradores de las guerrillas, y nunca contra los habitantes o contra objetivos civiles. Así efectivamente ocurrió, pues quedaba claro que nuestro objetivo era combatir al enemigo representado en la guerrilla y no a los pobladores o campesinos de la zona. Así mismo, nos comprometimos a no dar de baja a ningún

campesino que había participado en la marcha a Riosucio, garantizándoles que podían regresar sin ningún temor a su región.

En esa ocasión hubo presencia de medios de comunicación de la ciudad de **MANIZALES**.

Esta operación se hizo conjuntamente con el frente de Autodefensas denominado Cacique Pipintá, al mando de **Alberto Guerrero**, que aunque en esa época no pertenecía al Bloque Central Bolívar, si prestó su colaboración para este cometido.

2. Aproximadamente en el mes de agosto del año 2001, se efectuó una operación en la vereda RIO ARRIBA, del corregimiento de SAN ANTONIO DEL CHAMI, RISARALDA, lugar donde hizo presencia un grupo de ciento veinte hombres de las autodefensas del grupo HEROES Y MARTINRES DE GUATICA, por cuanto se tenía información que allí hacia operaba un grupo aproximado de treinta guerrilleros pertenecientes al frente 47 de las FARC, al mando de alias la negra KARINA. La tropa se desplazó por la zona rural desde la vereda **EL ORO**, pasando por la vereda **MEXICO** y llegando por la cordillera hasta llegar a la vereda RIO ARRIBA, dos horas antes de llegar a este lugar se entró en combate con miembros de la guerrilla, por espacio de unos treinta minutos, en este enfrentamiento resultó con heridas leves el patrullero con el alias de JHON. Una vez se llegó al sitio indicado, se escribieron grafitos con las siglas "BCB" en las paredes de la vereda, luego se procedió a convocar a toda la población a la plaza principal, allí se les informó sobre la presencia nuestra en la zona, al tiempo que se les manifestó que en adelante nadie debía hacer parte o colaborarle a la subversión armada, de lo contrario, las tropas nuestras procederían a dar de baja a los auxiliadores del enemigo.

En estos encuentros con la comunidad civil, congregada en las plazas de los poblados, era que esta tuviera de presente que las autodefensas habían llegado a la zona, con el único objetivo de proteger los intereses y derechos de la población civil, ajena a las guerrillas, y desde luego que la gente supiera de nuestro propósito de combatir, sin ninguna contemplación y consideración, a nuestro enemigo histórico.

En este sentido quisimos prevenir a la comunidad para que, si antes alguien había ayudado a las guerrillas, en lo sucesivo tenía que renunciar a esa colaboración.

Con esto se buscaba que no se produjeran bajas dentro de la población civil, contra personas que insistían en colaborarle a nuestro mortal enemigo.

3. En el mes de agosto del año 2001, en la vereda CAIMALITO del municipio de la Celia-Risaralda-, hubo un enfrentamiento hacia las once de la mañana, con miembros del frente 47 de la FARC, en desarrollo de este combate, fue herido un miembro de las autodefensas llamado alias GINO, quien fue llevado al hospital del casco urbano del municipio de la CELIA, donde se tuvo que obligar a un galeno para que le prestara asistencia al combatiente. Igualmente en este combate fue capturado un miembro de la subversión apodado EL NEGRO, a quien se le incautó un fusil

- AK 47, y material de intendencia entre los cuales figuraba un chaleco con sus respectivos proveedores, y un equipo de campaña. Este retenido fue interrogado y se le indagó sobre el grupo guerrillero. A raíz de la poca colaboración del capturado, se decidió darle de baja y el cadáver fue dejado en la vía pública que conduce del municipio de la CELIA hacia BALBOA. este hecho fue perpetrado por alias ESCOBAR comandante de Bloque, según orden del comandante de zona JUANCHO. El levantamiento del cadáver lo efectuó la policía del municipio de SANTUARIO.
- 4. En el mes de septiembre del año 2001, en la zona urbana del municipio de BELEN DE UMBRIA, fue retenido en un hotel céntrico de la población, un miembro activo de la guerrilla, quien se hospedaba en el lugar. Su función era la de abastecer de víveres al grupo armado ilegal. Este sujeto se movilizaba para aquella época en un vehículo Chevrolet Monza Rojo, Una vez se retuvo al miliciano fue conducido al sitio conocido como la "YE", ubicado entre BELEN DE UMBRIA y la vía que conduce a ANSERMA, Caldas, allí luego de ser interrogado fue dado de baja por alias CORTICO, según orden de RODRIGO ESCOBAR, que era el comandante de esta jurisdicción. El cadáver fue levantado por la fuerza pública del municipio de VITERBO, Caldas.
- 5. Para el mes de septiembre del año 2001, en la vereda LA TIGRERA, del municipio de ANSERMA, Caldas, se tenía información sobre la presencia de un grupo de siete subversivos que hacían presencia continua en la zona, y eran los encargados de realizar los retenes en el punto conocido como TABLA ROJA del municipio relacionado, allí se envió a un grupo de las autodefensas de veinte hombres, bajo el mando del CABEZON, el cual hizo presencia en la zona y entro en contacto con el reducto de guerrilleros dando de baja a tres de estos, a los cuales se les incauto una pistola calibre 9 milímetros, dos revólveres calibre 38 largo, dos granadas de mano, un radio de comunicaciones. Los cadáveres quedaron en la zona del enfrentamiento.
- **6.** En el mes de octubre del año 2001, en zona rural de los municipios de **SANTUARIO** y **APIA** Risaralda, se tenía información por parte de la comunidad que había llegado un grupo de cinco hombres que hacían parte del frente 47 de la **FARC**, entonces, se designo un grupo de las autodefensas para confirmar dicha información, el cual fue enviado por el comandante **FURIA**, después de las verificaciones iníciales se ordeno darlos de baja, cayendo solo tres de estos milicianos, ya que los dos restantes huyeron. Este hecho fue perpetrado por el comándate **EL CABEZON**.
- 7. En el mes de septiembre del año 2001, en horas de la madrugada, en la vía que conduce de ANSERMA Caldas, hacia el municipio de BELEN DE UMBRIA, Risaralda, fueron atacados ocho miembros de las autodefensas que se movilizaban en dos vehículos, los cuales tenían como labor prestar vigilancia en la vía, los atacantes eran dos hombres que dispararon en varias ocasiones contra los dos vehículos, en la reacción fueron abatidos los dos delincuentes de quienes se supo posteriormente eran miembros activos de la subversión. Estos cadáveres quedaron sobre la vía pública,

donde fueron levantados por la autoridad policial del municipio de **BELEN DE UMBRIA**.

- 8. Aproximadamente en el mes de septiembre del año 2001, en el municipio de MISTRATÓ, a media hora del casco urbano de la población, en horas de la mañana se presentó un enfrentamiento entre miembros de la Policía Nacional y un grupo de subversivos de la guerrilla de la FARC que operaba en la zona. En dicho combate la guerrilla hirió a varios oficiales de la Policía. Simultáneamente, nuestra tropa avanzaba por la zona, teniendo contacto por el corredor por donde se desplazaba la guerrilla, dando de baja a tres guerrilleros de esta agrupación. Estos cadáveres quedaron en el sitio del combate. Estos hechos fueron dirigidos por el comandante del Bloque conocido como ESCOBAR.
- 9. Quince días después, de este mismo mes y año, bajo el mando de los comandantes RODRIGO ESCOBAR y GARROTE, se dio la orden de ingresar al casco urbano del municipio de MISTRATO con la finalidad de retener a dos guerrilleros de la FARC, los cuales habían participado del ataque a la Policía Nacional, los subversivos se encontraban escondidos en el sótano de una finca aledaña a la zona urbana. Una vez aprehendidos fueron llevados hasta el campamento de las autodefensas ubicado en los planes de SANTUARIO, una vez allí se les interrogo sobre el grupo al que pertenecían, y luego fueron dados de baja.
- 10. Aproximadamente para el mes de octubre del año 2001, se recibió información referente a que en la vereda PALO BLANCO, del municipio de ANSERMA, Caldas, hacían presencia constante dos sujetos que pertenecían a las milicias Urbanas del EPL, quienes extorsionaban e intimidaban a la población a través de amenazas, si no cancelaban el tributo solicitado, fue por ello que se enviaron diez unidades de las Autodefensas bajo el mando del comandante urbano HARDY, quien hacia presencia en dicha población, se retuvieron a los subversivos y posteriormente fueron dados de baja.
- 11. En el mes de Octubre del año 2001, entre la población de Riosucio y Supia, Caldas, zona rural, se tuvo conocimiento sobre la presencia de un miliciano de la guerrilla de la FARC perteneciente al frente 47, quien se encontraba infiltrado dentro de la población civil efectuando labores de inteligencia, extorsión e infiltración. Dentro de la información que se obtuvo se supo que este sujeto se encontraba en la mencionada zona, la cual no estaba incluida dentro de nuestra Jurisdicción, razón por la cual tuvimos que solicitar permiso al comandante del frente Cacique Pipintá, que operaba en ese territorio, para así poder ingresar a la zona y retener a este sujeto.

En el momento en que iba a ser sacado de la vivienda donde se encontraba, abrió fuego contra los miembros de las autodefensas, quienes repelieron el ataque dándolo de baja, quedando su cuerpo tendido en las afueras de la casa donde se encontraba, con dos armas de fuego que empuñaba en cada una de sus manos, la cuales quedaron al lado de su cuerpo. El cadáver fue levantado por las autoridades de la zona Es de anotar que este sujeto se trasladaba constantemente al Departamento de Risaralda a delinquir.

12. En el mes de octubre del año 2001, se solicitó permiso al frente Cacique Pipintá, para ingresar a sus territorios y dar de baja a un comandante de la guerrilla de la FARC del frente 47, el cual constantemente se desplazaba al municipio de Riosucio, Caldas, a desarrollar labores de inteligencia dentro de la población. Para cumplir con este propósito se enviaron a tres miembros de las autodefensas conocidos como FELIPE, PIRAÑA, y PEREIRA, los cuales por espacio de una semana le hicieron seguimiento al subversivo, al cual dieron de baja cuando se movilizaba en un Bus escalera entre Riosucio y el corregimiento del SALADO, en el desarrollo de este hecho, el subversivo alcanzó a herir a PIRAÑA.

El cadáver del guerrillero quedó dentro del vehiculo, de donde fue recogido por las autoridades de la zona.

A continuación me dispongo a continuar con el desarrollo de la agenda que me había propuesto en días anteriores, en consecuencia paso a exponer la historia, estructura y hechos relevantes de la organización de autodefensas que operaba en el Bajo Cauca Antioqueño, tema relacionado en el numeral 4 del cronograma presentado ante su despacho.

4. FRENTES DEL BAJO CAUCA ORIENTAL Y HEROES DE ZARAGOZA

Señor Fiscal, para una mejor comprensión acerca de los hechos cometidos por los hombres del Bloque Central Bolívar en este territorio, considero necesario recapitular la historia de creación de estos frentes y la razón por la cual tome la determinación de residenciarme definitivamente en esta región del país. Además le haré un sucinto relato sobre la situación de orden público que se vivía en esa época y las circunstancias que finalmente me precipitaron al terrible escenario de la guerra.

Como lo expresé en la primera sesión de mi versión libre, cuando llegué a la ciudad de Medellín, huyendo de las amenazas en contra de mi vida a las que me mantenía sometido la guerrilla de las **FARC** en el departamento del **PUTUMAYO**, un grupo de amigos me comentó que en la región del Bajo Cauca Antioqueño existía la posibilidad de adquirir, a buen precio, tierras fértiles y aptas para el negocio de la agricultura y la ganadería. Con el ánimo de reiniciar mi proyecto laboral, y con ello la posibilidad de poder forjar un mejor futuro para mi familia, decidí trasladarme a la región del Bajo Cauca, en los años 1993 y 1994.

Ubicado en esta zona, con la colaboración del señor MIGUEL HERNANDEZ, ganadero de la región, adquirí una propiedad en la vereda LAS MOJOSAS, jurisdicción del municipio de CACERES, la cual bautizamos con el nombre de "LA UNO".

Al poco tiempo, no sólo registré que en esa zona operaba un grupo perteneciente a la guerrilla del **ELN**, sino que, además, dicho grupo comenzó a exigirme vacunas, en efectivo y en especie. Sin embargo me

abstuve de cumplir tales exigencias, y recurrí, por el contrario, a denunciar este hecho ante las autoridades.

Desafortunadamente esto no resultó suficiente, pues, los pedidos y amenazas contra mi vida por no acceder a sus exigencias se hicieron más frecuentes, razón por la cual, con conocimiento de que en esa región operaba la seguridad de las Autodefensas Campesinas, como resultado de la ineficacia de los organismos de seguridad del Estado, opté por buscar la ayuda ofrecida por los pequeños grupos, que con esas mismas funciones de las autodefensas, operaban desde el municipio de Tarazá hasta Planeta Rica.

Estos grupos estaban identificados como de la casa Castaño, es decir, que seguían las directrices de este comandante.

Uno de ellos estaba comandado por alias **Danilo**, que hacia presencia de la vía que de **CAUCASIA** conduce al municipio del **BAGRE**.

Otro grupo era el de RAMON MOJANA, que tuvo influencia desde el municipio de NECHI hasta el corregimiento de PUEBLITO MEJIA.

Igualmente, operaba otra agrupación, desde la Apartada hasta el municipio de AYAPEL, que primero lo manejó y orientó JAVIER PIEDRAHITA y después el COMANDANTE CALICHE.

Así mismo, en el municipio de **MONTELIBANO**, operaban alrededor de dos o tres pequeños grupos y en la localidad de Planeta Rica otro.

De otro lado, en esa región operaban otros grupos adscritos a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, con injerencia desde el corregimiento de la CAUCANA hasta el municipio de CAUCASIA, el cual estaba en cabeza de CUCO o RAMIRO VANOY y cuyos comandantes representativos eran alias CUATRO UNO, alias GIGANTE y alias EL MOCHO, y otro que hacia presencia desde el municipio VALDIVIA hasta el RIO MAN perteneciente a la seguridad de los mineros, que también recibía órdenes del magdalena medio.

La anterior situación, señor fiscal y señora Procuradora, evidencia como la seguridad de los distintos sectores de esta rica y prospera región del país, era asumida por los mismos pobladores de la zona, en razón de la negligencia o indolencia de los organismos e instituciones de seguridad del Estado para defender la vida, honra y bienes de los ciudadanos Colombianos.

Después de conocer este escenario y en vista de mis reiterados y graves problemas de seguridad, comencé a vincularme muy estrechamente con los integrantes de estas pequeñas organizaciones, hasta el punto de llegar a ser muy amigo de ellos, y en el devenir de esta naciente relación, cuando menos lo pensé, resulté vinculado, de manera directa, con las actividades que estos ejercían en la zona, ya que como lo dije, se me brindaba la seguridad que el Estado me negó desde un principio.

Nosotros, es decir, todos los habitantes de la zona incluido yo, debido a las fechorías que contra la población cometían estos subversivos, le insistimos a las autoridades, especialmente a los miembros del Ejército Nacional acantonados en el Batallón Rifles del municipio de CAUCASIA, que nos brindarán seguridad, pero, la única respuesta que obtuvimos fue su presencia ocasional o esporádica, pues, al decir de éstos, no tenían suficiente personal para prestarnos seguridad en la zona.

Luego, lo que finalmente me llevó a ingresar al grupo de autodefensas fue el atentado de la Compañía Móvil "COMPAÑERO TOMAS" de la guerrilla del ELN del que fui víctima, el día 7 de diciembre de 1996, en el sitio conocido como "LAS AGUITAS" de la vereda LA REVERSA, sector de PIAMONTE, municipio de CACERES.

A lo anterior, se agregó los abusos y atropellos de esta guerrilla contra la población civil. Aunque el Ejército Nacional actuaba, sus miembros, en la mayoría de las veces, se mostraron incapaces a la hora de repeler o enfrentar los ataques y acciones de la guerrilla.

Por lo anterior, decidí, entonces, ingresar al grupo de autodefensas. No me quedaba duda que era a través de la lucha armada, como podríamos enfrentar el desafío terrorista de la guerrilla comunista de la región. De lo contrario, me hubiera tocado salir huyendo de allí como lo había hecho tiempo atrás del departamento de **PUTUMAYO**.

Ya para el segundo semestre del año 1996, opté por conformar un pequeño grupo para mi seguridad personal, en cabeza de los hermanos VIRGUES, apodados MARIN, QUESO y JOTA, quienes habían sido comandantes de una de las estructuras militares del Magdalena Medio, designando, así mismo, como Coordinador de Logística al MONO o VEINTIOCHO.

Así fue como inicié en firme mi vinculación a los grupos de autodefensas que operaban en esa región, con el único objetivo de detener la avanzada de la guerrilla hacia el municipio de **CAUCASIA**.

A principios del año 1997, el señor VICENTE CASTAÑO citó a los líderes y comandantes de estas pequeñas estructuras que operaban en el Bajo Cauca, a una reunión en el Alto Sinú. En esta oportunidad se nos informó que estos pequeños grupos quedaban integrados a la organización de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU y se delimitaron los territorios. A mi pequeño grupo le correspondió, luego de un intercambio de zonas con el finado RAMIREZ, las regiones de PIAMONTE, PUERTO COLOMBIA y VEGAS DE SEGOVIA, lugares donde operó el FRENTE denominado BAJO CAUCA ORIENTAL.

La comandancia y dirección militar de este grupo se la encargué al comandante **SANTANDER**, quien tenía gran experiencia en la guerra de guerrillas, gracias a los cursos que recibió en la época que se desempeñó como miembro del Ejército Nacional.

Con el transcurso del tiempo se fue fortaleciendo el pie de fuerza, el grupo fue creciendo con la vinculación de experimentados combatientes de

otras regiones, como es el caso de **DON CARLOS, JOTA JOTA o VEINTIDOS y PERUANO**.

La anterior circunstancia permitió consolidar nuestro posicionamiento militar y controlar el territorio que nos había sido asignado, circunstancia que nos permitía, además, mantener enfrentamientos sostenidos contra los grupos guerrilleros y ganar la aceptación por parte de la comunidad.

A finales de ese año, se comenzó a diseñar la estrategia de entrada a la zona de Sur de Bolívar, incursión que será detallada en su momento, esto es, en la sesión de versión libre destinada para narrar todos aquellos aspectos relacionados con los frentes que operaron en esta región del país.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el **FRENTE HEROES DE ZARAGOZA**, debe advertirse que fue para el mes de junio del año 2000, que el grupo que lideraba tomó el control del corregimiento de **PUERTO LOPEZ** jurisdicción del municipio del **BAGRE**.

En esa ocasión, luego de un duro enfrentamiento con la guerrilla, se reunió a la población en el parque principal de ese corregimiento, comunicándoseles que aquellos que tuvieran vínculos con la subversión tenían la oportunidad de desistir de ello o unirse a nuestra causa, pues, notamos que allí operaba el Estado guerrillero, a la cabeza de los frentes comunistas de las FARC.

En esa ocasión, teniendo en cuenta la aceptación de la organización por parte de la comunidad, se decidió invertir en el mejoramiento de la carretera que de **PUERTO LOPEZ** conduce al municipio del **BAGRE**, en las locaciones de la institución educativa de esa región y en muchas otras obras en pro de esa comunidad, entre ellas, la construcción de un parte, el mejoramiento de escuelas rurales y la dotación de uniformes e implementos deportivos a favor de los jóvenes estudiantes y residentes de ese corregimiento.

Posteriormente, en el mes de septiembre de ese año 2000, la organización tomó el control del municipio del BAGRE. Ello, por orden de los comandantes CARLOS y VICENTE CASTAÑO, quienes dispusieron que el comandante DANILO nos entregara la dirección del pequeño grupo que él manejaba en dicho municipio, pues, eran muchas las quejas por parte de la comunidad respecto del actuar abusivo de ese pequeño grupo.

DANILO, en cumplimiento a la orden impartida por los comandantes **CASTAÑO**, nos entregó la dirección de la agrupación que lideraba, la cual estaba conformada por 40 hombres.

Luego de realizar el respectivo empalme y acoplamiento, se designó a **TAYSON** como comandante de esta agrupación, teniendo influencia, entonces, desde el otro lado del **RIO CAUCA (MARGEN DERECHA)**, frente a **CAUCASIA**, hasta el municipio del **BAGRE**.

Así mismo, en el mes de septiembre de ese año 2000, se tomó el control del municipio de **ZARAGOZA**, en cabeza del comandante **MARIN**, quien

luego fue reemplazado por **ELE DOS** y, finalmente, por **ROBINSON**.

Se reitera en esta oportunidad, que nunca tuvimos manejo ni hicimos presencia en el casco urbano del municipio de **CAUCASIA**, existiendo tan sólo un encargado de estar atento a posibles incursiones o ingresos de grupos subversivos o milicianos a la zona, con el fin de repelerlos.

Es decir que cuando se tenía alguna información, sobre la presencia del enemigo o tuviéramos la identidad de algún auxiliador urbano, se coordinaba con el comandante del grupo que hiciera presencia en esa zona, para poder ingresar y efectuar las labores a que hubiera lugar.

Así mismo, en el evento de requerirse la compra de víveres, abarrotes, medicinas o por necesidades de atención médica insalvable, es decir, en el evento de requerirse atención médica especializada, se hacía necesario el desplazamiento de miembros de la tropa desde PIAMONTE al casco urbano del municipio de CAUCASIA, para dicho efecto.

Fue así como surgieron los dos frentes que operaron en el Bajo Cauca Antioqueño. Paso a continuación, a narrar la estructura militar de cada uno de ellos y las zonas concretas en donde operaron.

FRENTE BAJO CAUCA ORIENTAL

Como acabamos de ver, este frente fue creado a mediados del año 1997 y se desmovilizó el 12 de diciembre del año 2005.

Estaba conformado por 650 hombres aproximadamente.

Tenía operaciones en las siguientes zonas:

Los Corregimientos de PIAMONTE, PUERTO COLOMBIA, VEGAS DE SEGOVIA, CACERÍ, PUERTO TRIANA, VIJAGUAL y LAS CONCHAS.

Durante su accionar en estas regiones, la organización tuvo, aproximadamente, ochenta (80) bajas, como consecuencia de los constantes enfrentamientos con los grupos subversivos que militaban en la zona.

Así mismo, en esos combates resultaron, aproximadamente, cincuenta (50) combatientes nuestros discapacitados.

LA ESTRUCTURA QUE TUVO ESTE FRENTE FUE LA SIGUIENTE:

DE SEPTIEMBRE DE 1997 A MARZO DE 2001:

h. Comandante de Zona: JJ o 22i. Comandante de Frente: Giovanni

j. Segundo Comandante de Frente: Rene

k. Unidad Móvil: Leo

I. Financiero: Pate queso

m. Coordinador y Enlace: Morrocon. Comisario Político: Cartagena

DE MARZO DE 2001 A MARZO DE 2002:

g. Comandante de Zona: JJ o 22h. Comandante de Frente: Popeye

i. Segundo Comandante de Frente: Perico

j. Unidad Móvil: Leo

k. Financiero: Pate quesol. Comisario Político: David

DE MARZO DE 2002 A NOVIEMBRE DE 2003:

g. Comandante de Zona: JJ o 22h. Comandante de Frente: Tres Uno

i. Segundo Comandante de Frente: Diomedes

j. Unidades Móviles:

Leo: de febrero a diciembre de 2002

Moncuso: de diciembre de 2002 a noviembre de 2004.

k. Financiero: Pate´quesol. Comisario Político: David

NOTA: reitero como lo hice inicialmente, que en el mes de junio de 2000, se creó una escuela tanto para entrenamiento como para impartir instrucción miliar a los combatientes, que conformaban las pequeñas estructuras, y a los que se incorporaban a nuestra fuerza, entre ellos los hombres que provenían de las Fuerzas Militares. En el mes de mayo de 2002, a esta escuela que estaba bajo el mando del Comandante TRES UNO, llegaron los comandantes MARIO DELTA y WALTER, quienes reestructuraron y fortalecieron la escuela, la cual pasó a llamarse "ESCUELA MILITAR GENERAL SANTANDER". En esta institución recibieron formación militar cerca de seis mil combatientes del Bloque Central Bolívar, que recibieron instrucción de los estrategas MARIO DELTA y WALTER, expertos en tácticas militares.

DE NOVIEMBRE DE 2003 A ABRIL DE 2005:

g. Comandante de Zona: JJ o 22h. Comandante de Frente: Diomedes

i. Segundo Comandante de Frente: Siete Seis

j. Unidad Móvil: Sebastián
k. Financiero: Pate queso
J. Comisario Político: David

DEL MES DE ABRIL 2005 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2005:

h. Comandante de Zona: JJ o 22

i. Comandante de Frente: Cobra

j. Segundo Comandante de

Frente: Siete Seis

k. Unidad Móvil: Sebastián

I. Comandante Contraguerrilla: Todero, Colita, Chorro de Humo, Escorpión, Luís, Oreja Peluda y Mortero.

m. Financiero: Pate queso

n. Comisario Político: David

En lo que tiene que ver con el <u>FRENTE HEROES DE ZARAGOZA</u>, informo a la Fiscalía lo siguiente:

Fue creado en el año 2000 y desmovilizado el 12 de diciembre del año 2005.

Estaba conformado, aproximadamente, por setecientos (700) combatientes.

Este frente del desaparecido Bloque Central Bolívar, operaba en los municipios del BAGRE y ZARAGOZA.

Como consecuencia de los enfrentamientos sostenidos en esa región, contra los grupos subversivos que se hallaban en la zona, sufrimos alrededor de doscientas (200) bajas y cerca de cien (100) hombres nuestros discapacitados.

Las estructuras de mando que tuvo este Frente fueron las siguientes:

DE JUNIO DE 2000 A ABRIL DE 2002:

A. Comandante de Zona: JJ o 22

B. Comandante de Frente: Damián

C. Segundo Comandante de Frente: Beiker

D. Comandante Militar: Veintiuno

E. Financiero: Pate'queso y El Fiscal

F. Comisario Político: Ezequiel

DE ABRIL DE 2002 A DICIEMBRE DE 2005:

a. Comandante de Zona: JJ o 22

b. Comandante de Frente: Robín

c. Segundo Comandante de Frente: Roberto

d. Comandantes de Contraguerrilla: Jorge, William, Siete Nueve, Luís, Aldemar, Tigre, John Freddy, Cuatro Cuatro y Mao.

e. Unidades Móviles:

Municipio del Bagre:

Tayson: de septiembre de 2001 a junio de 2002

Jhonny: de junio a diciembre de 2002 **Cristián**: de enero a abril de 2003 **Niche**: de mayo a diciembre de 2003

John Freddy González Espinosa, alias Brayan: enero a diciembre de 2004

Brandon: enero a abril de 2005

Carlos: de mayo a diciembre de 2005.

Municipio de Zaragoza:

Marín: de septiembre de 2000 a marzo de 2001

Gil: de abril de 2001 a abril de 2002

Carlos o Moncuso: de mayo a diciembre de 2002

Puya: de enero a julio de 2003

Brandon: de agosto de 2003 a agosto de 2004

Puya: septiembre de 2004 a julio de 2005

Brandon: de agosto a diciembre de 2005

F. Financiero: Pate'queso

h. Comisario Político: Ezequiel

A continuación haré el relato de los hechos relevantes que pude recaudar y que tuvieron ocurrencia en esta zona. Aclaro, como lo he reiterado en otras ocasiones, que estos no son los únicos acontecimientos que sucedieron en esa región, pues, en la medida que se me facilite reunirme con los ex combatientes del desaparecido Bloque Central Bolívar, surgirá mucha mas información y conocimiento de hechos para ser relatados en las siguientes sesiones de esta diligencia.

1. En el mes de junio del año 2000, en plena conformación del FRENTE

HEROES DE ZARAGOZA, en el corregimiento de PUERTO LOPEZ, se dio de baja a dos milicianos de la Compañía ANORI de la guerrilla del ELN, conocidos con los apodos del NEGRO ARSENIO y EL CACHAQUITO. Sus cadáveres fueron lanzados al RIO NECHI. Estos hechos fueron perpetrados por SARMIENTO, según órdenes impartidas por el comandante VENICIO VIRGUEZ MAECHA, alias JOTA JOTA.

- 2. Para esa misma época, es decir, en el mes de junio del año 2000, en el municipio de **PUERTO LOPEZ**, el comandante **GEOVANY CALDERON CARRANZA** ordenó a **SARMIENTO** dar de baja al médico de la Compañía ANORÍ del **ELN**, conocido como alias **EL BRUJO**. Su cuerpo recibió cristiana sepultura por parte de sus familiares.
- **3.**A mediados del mes de junio del año 2000, en la vereda **EL ALGARROBO**, jurisdicción del municipio del **BAGRE**, se le dio de baja a un miembro activo de la guerrilla del **ELN**, conocido como **LUCHO MALEFICIO**.

Este hombre era uno de los subversivos más temidos en la región, era quien participaba en los secuestros, en atentados terroristas y demás fechorías que cometían estos guerrilleros en la región.

Su cuerpo fue dejado en vía pública de esta vereda.

El hecho fue perpetrado por EL CABO CAMILO.

- 4. A finales del mes de junio del año 2000, en el municipio del BAGRE, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla del ELN, conocido en la región como EL INDIO VENDE SOMBREROS. Su cadáver fue lanzado al RIO NECHI. ANDRES o CHANCLETA fue quien realizó este hecho, bajo órdenes impartidas por el comandante VENICIO VIRGUEZ MAECHA, alias JOTA JOTA.
- **5.**En el mes de julio del año 2000, en el corregimiento de **PUERTO CLAVER**, jurisdicción del municipio del **BAGRE**, fue dado de baja un miliciano al servicio de la subversión conocido en la región como alias **LA GATA**. Su cuerpo fue lanzado al **RIO NECHI**. Este hecho fue perpetrado por el comandante de contraguerrilla **VEINTISEIS**.
- **6.**A principios de ese mismo mes de julio del año 2000, en una parcela ubicada en la vereda **CAMPO ALEGRE**, jurisdicción del corregimiento de **PUERTO LOPEZ**, se dio de baja a un reconocido miliciano, distinguido en la zona con el alias de **EL VIEJO**.

Este señor era el encargado de cuidar el ganado que hurtaban los guerrilleros del **ELN** a los pobladores de la región.

Su cadáver fue abandonado en esa misma parcelación y levantado por las autoridades del lugar.

Este hecho fue realizado por RIQUET o alias VEINTICUATRO.

7.A mediados de ese mismo mes de julio del año 2000, en la vereda **PERICO**, jurisdicción del municipio del **BAGRE**, fue dado de baja un

guerrillero activo del **ELN**, conocido con el alias de **PONCHERA**, a quien se le incautó una sub-ametralladora marca UZI y material de intendencia de uso privativo de las fuerzas militares. Su cuerpo fue levantado por las autoridades de la región. El hecho fue realizado por **EL TUERTO ROBERT**.

8. En el mes de agosto del año 2000, en la BOCA DEL RIO BAGRE, jurisdicción del municipio del BAGRE, se dio de baja a dos militantes de la guerrilla del ELN, un hombre y una mujer, conocida con el nombre de UBALDINA, después de comprobar la veracidad de las informaciones, se constató que esta pareja administraba una tienda de abarrotes de propiedad de la guerrilla del ELN, desde donde abastecían sus tropas.

Sus cadáveres fueron lanzados al **RIO TIGUI**. Este hecho fue perpetrado por la contraguerrilla al mando del comandante **TRES SIETE**.

9. Meses después se dio de baja a dos guerrilleros del **ELN** que coincidencialmente, resultaron ser familiares de alias **UBALDINA**, y además uno de ellos, residía en la vivienda de las personas citadas anteriormente. Sus cadáveres, también fueron arrojados al **RIO TIGUI**.

Este hecho fue perpetrado por la contraguerrilla comandada por **TRES SIETE**.

- 10. A mediados del mes de Agosto del año 2000, en el corregimiento de **PUERTO LOPEZ**, municipio de **El BAGRE** fue capturado y dado de baja un guerrillero con el alias de `**FRANCO**`, cuyo cadáver fue arrojado en las aguas del **RIO TIGUI**.
- 11. En el mes de septiembre del año 2000, en jurisdicción del municipio de ZARAGOZA, fue dado de baja un miembro del Concejo Municipal de dicha localidad, que respondía al nombre de JESUS ANTONIO MOLINA MADRIGAL, toda vez que se tenía información certera y constatada acerca de su militancia en el Frente José Antonio Galán de la guerrilla marxista del ELN.

La anterior información fue corroborada a través de un desertor de ese mismo grupo guerrillero, conocido con el alias del TUERTO ROBERT, quien, además, fue encargado por el comandante VENICIO VIRGUEZ MAECHA, alias JOTA JOTA, para darle de baja.

12. En el mes de octubre de 2001, en el sitio conocido como **POPUNE MEDIO**, jurisdicción del municipio de **ZARAGOZA**, se sostuvieron combates con guerrilleros de la Compañía Cimarrón del Frente Galán del **ELN**.

En esta oportunidad, en el fragor del enfrentamiento, se le prendió fuego a los ranchos que se iban encontrando en el camino, de los cuales se conocía, servían de fortín a este grupo guerrillero, al punto que sus moradores habían salido en retirada junto con los subversivos, perseguidos por nuestras tropas.

Al terminar el enfrentamiento y retornar las tropas hacia **PUERTO LOPEZ**, se percataron que en uno de esos ranchos destruidos por el fuego, yacían,

aproximadamente, tres cuerpos calcinados.

13. A mediados del mes de octubre del año 2000, en el sitio conocido como BOCA POPUNE, jurisdicción del municipio de ZARAGOZA, se dio de baja a un miembro activo de la guerrilla del ELN, conocido con el alias de MONCHOLO.

Este hombre fue abatido en momentos en que se desplazaba con dieciocho mulas, aproximadamente, en la finalidad de trasladar los víveres que se encontraba en un camión que se habían hurtado dos días antes en el casco urbano del municipio de **ZARAGOZA**.

Su cadáver fue arrojado al RIO TIGUI.

Este hecho lo realizó EL TIGRE.

14. Ese mismo día, fue dado de baja otro subversivo de la guerrilla del ELN, conocido como DIOMEDES, que al igual que el anterior, se desplazaba con diez bestias para transportar los víveres hurtados en ZARAGOZA.

Su cuerpo también fue arrojado al **RIO TIGUI** y el hecho fue perpetrado por **EL TIGRE**.

- 15. En el mes de diciembre del año 2000, en la vereda CAÑO PRIETO, jurisdicción del municipio de CACERES, se dio de baja a un miembro activo del Frente Tomás de la guerrilla del ELN, conocido con el nombre de PEDRO PABLO. Su cadáver fue arrojado al RIO CAUCA. Este hecho fue perpetrado por POPEYE.
- 16. A mediados del mes de diciembre del año 2000, en el corregimiento PATO, jurisdicción de ZARAGOZA, se dio de baja a un miliciano del ELN infiltrado en las filas de la tropa, y conocido con el alias de "EL FLACO". Su cuerpo fue arrojado a las aguas del RIO NECHI. Este hecho fue perpetrado por el comandante TRES SEIS o MEDIO PALO.
- 17. A finales del ese mes de diciembre del año 2000, en la vereda LA UNION del municipio del BAGRE, se dio de baja a un comandante de la guerrilla del ELN, conocido como CUMBAMBA.

A este hombre que se desempeñaba como comandante de la Compañía Cimarrón del **ELN**, se le dio de baja en momentos en que se desplazaba a proveerse de medicinas y material de intendencia para su grupo. Su cadáver fue abandonado en el lugar de los hechos y recuperado, con posterioridad, por dicho grupo subversivo.

El hecho fue realizado por el COLETO.

18. Un hecho que ocurrió a inicios del mes de enero del año 2001, en el sitio conocido como EL RETEN, del municipio del BAGRE, tiene que ver con la muerte de una niña de aproximadamente dos años de edad.

Los hechos que provocaron su defunción, tuvieron que ver con la arremetida que guerrilleros de la Compañía ROMULO GALLEGO del ELN

emprendieron contra miembros de la organización, quienes se desplazaban por el lugar en busca de los campamentos subversivos.

En esos momentos, desde las colinas cercanas al lugar, comenzaron a disparar ráfagas de ametralladora y fusil, sin que les hubiera importado que desde allí podía herirse a la indefensa población civil que se ocultaba en sus viviendas o ranchos construidos con material plástico.

Pues bien, una vez finalizado el cruce de disparos y luego de emprender la huída este grupo de bandoleros, de uno de esos ranchos salió llorando la madre de la menor desconsolada, con su hija herida de muerte sobre sus brazos y, a pesar de que quisimos brindarle ayuda para poder salvar a la pequeña, no pudimos hacer nada, pues, cuando pretendíamos prestarle seguridad y colaboración para trasladarla a un centro asistencial, la niña falleció.

Al poco tiempo, el padre de la pequeña decidió ingresar a la filas de nuestra organización, quien, desafortunadamente, dos años después, en otro enfrentamiento sostenido con este grupo guerrillero, en el Sur del departamento de **BOLIVAR**, fue asesinado por estos subversivos.

19. También a principios del mes de enero del año 2001, en la vereda EL NUEVE del municipio de SEGOVIA, se dio de baja a un reconocido miliciano del ELN, conocido con el apodo de PETRO.

Esta persona era la encargada de mover, sacrificar y expender la carne de las reses hurtadas por ese grupo guerrillero en la región. Con esta carne no sólo se abastecía a la tropa guerrillera, sino que, además, era una forma más de financiación de ese grupo subversivo.

El cadáver de este hombre fue recogido por las autoridades de la región.

El hecho lo perpetró el comandante VEINTIOCHO o EL PROFETA.

20. En ese mismo mes de enero del año 2001, en el sitio conocido como SAN PACHO, jurisdicción del municipio de SEGOVIA, se dio de baja a un miliciano de la guerrilla del ELN conocido como FREDY EL CARNICERO.

Este hombre actuaba como vocero de la guerrilla en la región y aunque se le conocía con el apodo de **CARNICERO**, no tenía ninguna relación con este oficio.

Su cadáver fue abandonado a cinco kilómetros, aproximadamente, de esta región.

Este hecho fue perpetrado **JAIR**, bajo las órdenes del comandante **TRES SIETE**.

21. Aproximadamente a finales del mes de enero del año 2001, en el sitio conocido como ALTOS DE MAJAGUAL, jurisdicción del municipio del BAGRE, se dio de baja a un miembro activo de la Compañía Cimarrón de la guerrilla del ELN, conocido con el alias MARIO.

Cuando la tropa de la organización se desplazaba por esa región, este hombre fue sorprendido en compañía de otra subversiva que logró escabullirse.

A este hombre se le incautó su arma de dotación y un radio de comunicación.

Su cadáver fue abandonado en lugar de los acontecimientos.

Este hecho lo perpetró la contraguerrilla al mando de CLAVIJO, específicamente por el patrullero apodado MARTIN.

- 22. A mediados del mes de febrero del año 2001, a la altura de PUERTO JOBO, jurisdicción del municipio del BAGRE, fue dado de baja un miliciano perteneciente a la Cuadrilla Cimarrón de la guerrilla del ELN, conocido con el alias de "EL MOCHO". Su cadáver fue arrojado a las aguas del RIO NECHI. Este hecho fue perpetrado por CHANCLETA, bajo órdenes del comandante JOTA JOTA.
- 23. En el transcurso del mes de febrero del año 2001, en el municipio del **BAGRE**, fue dado de baja un hombre dedicado a la peluquería, quien suministraba información acerca de los integrantes de la organización al Ejército Nacional. Su cadáver fue arrojado al **RIO NECHI**.

Este hecho fue realizado por **GEMINALDO CARPIO**, alias **ANDRES o CHANCLETA**.

24. En el mes de marzo del año 2001, en el municipio de CAUCASIA, se dio de baja a un auspiciador del grupo guerrillero del ELN que operaba en la zona mencionada, conocido con el nombre de FAIBER CASTAÑO. Su cadáver fue recuperado por sus familiares.

Este hecho fue perpetrado por LEO.

25. A mediados del mes de marzo del año 2001, en el corregimiento de **PUERTO LOPEZ**, después de varios intentos se logró dar de baja a un miembro activo de la guerrilla del **ELN** conocido como **EL VIEJO PANTOJA**, quien, además, de dedicarse a realizar actos de hechicería, era el encargado de recoger las finanzas para ese grupo subversivo, través de las vacunas que realizaba a los pobladores de la región.

Su cadáver fue arrojado al **RIO TIGUI** y el hecho fue perpetrado por **TRES SIETE O RAMAZOTI**.

26. A finales del mes de marzo del año 2001, en los alrededores del corregimiento de CUTURU, jurisdicción del municipio de CAUCASIA, fue dado de baja un miliciano del ELN conocido en la subversión con el alias de "EL MUELAS". Su cuerpo fue arrojado a las aguas del RIO NECHI.

CHANCLETA o ANDRES fue quien perpetró el hecho, en cumplimiento a órdenes dadas por el comandante JOTA JOTA.

27. En el mes de abril del año 2001, en el corregimiento PATO,

jurisdicción del municipio de ZARAGOZA, se dio de baja a un informante del Frente Compañero Tomás de la guerrilla del ELN, de apellido ARRIETA. Su cadáver fue arrojado a las aguas del RIO NECHI. Este hecho fue realizado por la contraguerrilla que se encontraba al mando del comandante TRES SEIS.

28. Aproximadamente entre los meses de marzo a abril del año 2001, en el municipio del BAGRE, se dio de baja a dos milicianos del Frente José Antonio Galán de la guerrilla del ELN, uno de los cuales sufría de una incapacidad permanente en una de sus extremidades inferiores. Sus cuerpos fueron arrojados al RIO NECHI.

Este hecho fue realizado por **GEMINALDO CARPIO**, en cumplimiento a órdenes impartidas por el comandante **JOTA JOTA**.

29. En el mes de mayo del año 2001, en el barrio LA VEGA del municipio del BAGRE, fue dado de baja un hombre de raza negra, miembro activo de la Cuadrilla José Antonio Galán de la guerrilla del ELN. Su familia le dio cristiana sepultura.

Este hecho fue ordenado por el comandante TAYSON y realizado por CHANCLETA o ANDRES.

30. Para ese mismo mes de mayo del año 2001, en la vía que del municipio de ZARAGOZA conduce a la vereda PATO, se dio de baja a un miembro de la organización que era infiltrado de la guerrilla del ELN, conocido con el alias de JUANCHO. Su cadáver fue recuperado por las autoridades de ese municipio.

Este hecho fue realizado por CHANCLETA.

31. A finales del mes de mayo de 2001, en el corregimiento SAN PEDRO CLAVER, jurisdicción del municipio del BAGRE, se dio de baja a un miembro de la guerrilla del ELN que se encontraba infiltrado en las tropas propias, conocido con el alias PERRO NEGRO. Su cadáver fue arrojado a las aguas del RIO NECHI.

El comandante de contraguerrilla conocido como **VEINTIOCHO o EL PROFETA** fue quien perpetró el hecho.

- **32.** A mediados del mes junio del año 2001, en el corregimiento de **PIAMONTE**, jurisdicción del municipio de **CACERES**, se dio de baja a tres milicianos del Frente Tomás de la guerrilla del **ELN**, de los cuales se desconoce sus nombres de pila o alias. Los cadáveres de estos hombres fueron arrojados al **RIO CAUCA**. Este hecho fue perpetrado por **POPEYE**.
- 33. En el municipio del BAGRE, a mediados del mes de junio del año 2001, se dio de baja al Gerente del Hospital de esa localidad, doctor RAUL GOMEZ, pues, luego de intensas labores de inteligencia, se logró establecer que éste era quien adoctrina y capacitaba al grupo de guerrilleros del ELN que operaba en la región. El cadáver fue recuperado por sus familiares.

Este hecho fue perpetrado por GALINDO y YUCA, en cumplimiento a órdenes impartidas por el comandante VENICIO VIRGUEZ MAECHA, alias JOTA JOTA.

- **34.** A finales del mes de Junio del año 2001, en el corregimiento de **PUERTO LOPEZ**, jurisdicción del municipio del **BAGRE**, fue dado de baja un miliciano de la guerrilla del **ELN**, conocido con el alias de **COLITA**, quien se dedicaba al fleteo en la región. Su cadáver fue lanzado al **RIO TIGUI**. Este hecho fue realizado por **TRES SIETE o RAMAZOTI**.
- 35. En el mes de agosto del año 2001, en la vereda LA CORONA, jurisdicción del municipio del BAGRE, se dio de baja a un reconocido miembro activo de la guerrilla del ELN, que se encontraba de paso en esa localidad, conocido con el alias de CABEZON.

Su cadáver fue sepultado en la finca del señor TOBIAS, ubicada en la vía que conduce del sitio conocido como MATRACAZO a esa vereda.

Este hecho fue realizado por los patrulleros **CUPULA y HARRISON**, en cumplimiento a órdenes dadas por TRES **SIETE o RAMAZOTI**.

36. A mediados del mes de agosto del año 2001, en el sitio conocido como ALTO DE LAS BRUJAS del municipio del BAGRE, se dio de baja a un miembro activo de la guerrilla del ELN, conocido en la región con el nombre de VLADIMIR. Este hombre logró ser interceptado en momentos en que militantes de ese grupo subversivo emprendían la retirada de esa zona, luego de un arduo enfrentamiento con hombres de nuestras tropas.

Su cadáver fue abandonado en el lugar de los hechos.

Este acto fue perpetrado por la contraguerrilla al mando del comandante **CLAVIJO**.

37. En el mes de octubre del año 2001, en el corregimiento de **PUERTO LOPEZ**, jurisdicción del municipio del **BAGRE**, un joven de nombre **NASSER ESTRADA** se incorporó a las filas de la organización de autodefensas que operaba en esa zona.

Con posterioridad, se comprobó que éste estaba suministrando información de la tropa a la guerrilla del **ELN**, razón por la cual, luego de constatada la información y realizado el respectivo Consejo de Guerra, se decidió darle de baja. Su cadáver fue entregado a sus familiares para la cristiana sepultura.

El hecho fue perpetrado por **BRANDON**, en cumplimiento a órdenes dadas por el comandante **VENICIO VIRGUEZ MAECHA**, alias **JOTA JOTA**.

38. A mediados del mes de octubre del año 2001, en cercanías del sitio conocido como **POPUNE MEDIO**, jurisdicción del municipio de **ZARAGOZA**, se realizó un operativo con el fin de penetrar los campamentos que la guerrilla del **ELN** tenían instalados en esa región.

Una vez la tropa arribó a ese sitio, los subversivos emprendieron la huida, lográndose capturar a uno de ellos, el distinguido con el alias de **MARIO**, a quien se le dio de baja en ese preciso lugar.

Su cadáver fue abandonado en el sitio de ocurrencia de los hechos.

La contraguerrilla que practicó esta operación estaba al mando de **VEINTIOCHO o PROFETA**.

39. A finales del mes de octubre del año 2001, en el corregimiento de **PUERTO LOPEZ**, jurisdicción de municipio del **BAGRE**, fue dado de baja un miembro de la organización conocido con el alias de **VICTORINO**, quien era oriundo del municipio de **CAUCASIA**.

A este hombre se decidió darle de baja, pues, estaba realizando desmanes en contra de la población civil a nombre de la organización.

Hurtaba, asesinaba sin razón alguna y maltrataba los pobladores, quienes, no obstante el temor que sentían de este hombre, decidieron denunciarlo ante el comandante JOTA JOTA, quien encargó al comandante TRES SIETE o RAMAZOTI para verificar estas acusaciones y, además, para darle de baja.

Su cadáver arrojado al RIO TIGUI.

40. A finales del año 2001, en el casco urbano del municipio del **BAGRE**, el comandante **JOTA JOTA** ordenó dar de baja a una miliciana de la guerrilla del **ELN**, reconocida en la región con el apodo de **LA NEGRA**. El levantamiento de su cadáver estuvo a cargo de las autoridades de la región. **GEMINALDO CARPIO**, alias **ANDRES** o **CHANCLETA**, fue quien materializó este hecho.

En este estado se da por terminada la diligencia siendo las 4:05 minutos de la tarde de hoy 11 de diciembre de 2007.

<u>DÉCIMA SESION DE VERSIÓN LIBRE</u> DEL SEÑOR CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO

Medellín, siete de marzo de 2008.

Siendo las **nueve y treinta y siete minutos de la mañana (9:37 a.m.)**, se inicia la diligencia de versión libre.

Inicia la diligencia el señor Fiscal, disponiendo, para efectos del registro, la presentación de cada uno de los presentes en la diligencia, en el siguiente orden: Procuradora Judicial, Defensor, Postulado, la Asistente de la Fiscalía, el Asistente de la defensa, y, finalmente, el señor Fiscal.

Seguidamente, se deja constancia que acerca de los medios utilizados para el registro de la audiencia, la notificación de la realización de la diligencia, el